

-SESIÓN ORDINARIA-

23 de noviembre de 2022

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras parlamentarias, señores parlamentarios, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los Asuntos Entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Pedirles a los colegas y decirles que hoy tenemos 24 puntos en el orden del día; también hay algunos que están subdivididos, a, b, c, entonces una larga jornada, y si no terminamos hoy, vamos a hacer cuarto intermedio y vamos a continuar mañana, porque hay una situación de que hay muchos expedientes que tienen sanción ficta.

La semana pasada tuvimos dos sanciones fictas por falta de quórum, entonces automáticamente vamos a estar llamando a un cuarto intermedio, si ya no hay quórum y continuar la sesión mañana jueves, así que ya queda bajo responsabilidad de cada uno de los legisladores.

Tiene la palabra el Diputado Fernando Oreggioni, para una moción.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Si hoy nos quedamos sin quórum, va significar que mañana no vamos a tener quorum, Presidente, eso para tener en cuenta, verdad, tenemos que hacer un esfuerzo y terminar hoy, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Justamente con eso yo estaría habilitando para que se pueda terminar, y que no haya sanciones fictas, oradores inscriptos.

Tiene la palabra el señor Diputado Nacional Miguel Cuevas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Porque no metemos en los primeros lugares, entonces lo que podrían tener sanciones fictas para asegurar presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: así mismo se procedió diputado, solamente que es son muchos los temas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

Estuve participando en la audiencia pública el lunes en la bicameral, sobre la suspensión del proyecto de la Transformación Educativa, escuchando a los compatriotas, qué se acercaron a participar y realmente contento, Presidente, gente de distintas partes de nuestro país, que vinieron a dar su opinión, su pensamiento. Presencia de intendentes de concejales departamentales, de representantes de distintos gremios y asociaciones, y realmente la democracia se aplica y se debe seguir aplicando, Presidente. Y esta audiencia pública fue un reflejo de eso, chemopirî escucharle decir muchas cosas que a veces parece que se tienen miedo de decir; de debatir, aquí en este parlamento. Porque fue en esa misma Sala Bicameral al inicio de la "Plandemia", cuando desde esta Bancada Independiente, nosotros levantamos la mano y dijimos ¡No! en contra del acuerdo de confidencialidad, y en contra de la pérdida de la soberanía; porque era el único condicionamiento de que ellos iban a entregar su experimento.

Y como hubo una campaña de miedo, de terror y pánico se aprobó en su mayoría; pero hoy estamos viendo de que había sido eso forma todo parte de un plan, Presidente. Un plan que vino buscando, lesionando, estafando, engañando y endeudando a la gente, hasta tal punto de que, hasta condicionan el sistema educativo que nosotros vamos a aplicar, y es lo que hoy le tiene atento a las familias paraguayas. Porque se trata de la protección de nuestros niños, se trata del futuro de nuestro país y de la línea

ideológica que nosotros queremos manejar y sostener, donde es bien claro, presidente, nuestra Constitución Nacional, el respeto a la familia, el respeto a la libertad, el respeto al trabajo; donde al comienzo pensaban que eran solamente un pequeño grupo, pero hoy día, el pueblo paraguayo está demostrando que está despierto y que está atento y les felicito a ellos, Presidente.

Porque muchos prefirieron hasta perder su trabajo, que doblarse. Muchos prefirieron hablar y ser tildados de locos, de paranoicos, pero decidieron hablar, presidente, y no nos callamos, y no nos vamos a callar, Presidente, y eso ya el pueblo paraguayo lo tiene demostrado. ¿Dónde está "Chequera", Presidente?, ¿dónde está Mazzoleni?, sosteniendo sus índices, sus olas, presidente, okañymba hikuái ko'ága. Porque las olas de endeudamiento de inseguridad y de hechos de corrupción, luego pos - pandemia es lo que están aumentando. Ahí vimos que hasta el techo del hospital del IPS cayó sobre un paciente.

Entonces, que sepan estas ONG's, y que sepamos nosotros también los parlamentarios, plantarnos en favor de la Constitución Nacional como justamente es lo que juramos. Así que, nada más felicitarles a los organizadores de esa audiencia pública, felicitarle al pueblo paraguayo por seguir manteniendo atento y nosotros seguiremos esa misma línea,

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Pido asistencia a la Sala Técnica el tema de comisiones vecinales, presidente, ante un artículo emitido por el diario ABC, dónde señala que nosotros no queremos la rendición de cuentas de las comisiones vecinales por excluirle del Presupuesto 2023; en el Artículo 7°, queremos mostrarles a los colegas que eso no era así, verdad y a la ciudadanía.

Ahí está el encabezado de dicho diario y también posterior a eso hay una nota descargo a ABC derecho a réplica, dónde explicamos la situación de las comisiones vecinales, Presidente y colegas; para que se sientan tranquilos con la decisión que hemos tomado en la aprobación del Presupuesto 2023. Si me ponen la nota siguiente por favor, donde hacemos las explicaciones de cómo rinden cuenta las comisiones, y qué inconvenientes se generó a través del Artículo 7° de la ley de Presupuesto vigente 2022 y el Decreto Reglamentario Presidente de la República con respecto al Artículo 7°.

Siguiente, por favor, hay una nota, dónde estamos explicando a ABC, que no es así como ellos dicen verdad. Bueno, si pueden agrandar esa nota.

En primer lugar señalar de que es norma de Hacienda, de la Contraloría de la República, de la Contraloría del Ejecutivo, que en forma cuatrimestral tienen que rendir cuentas, sobre todo ROYALTÍES y FONACIDE y todas las transferencias que se hacen a las comisiones vecinales; y otras instituciones, tiene una normativa vigente que está numerada y abajo: nota dirigida al intendente, fotocopia de cédula, presidente, secretario, tesorero, autenticado por escribanía, fotocopia de resolución autenticada por escribanía de la aprobación de la comisión por parte de la autoridad, puede ser municipio o puede ser gobernación. Antecedente policial y judicial del presidente, del tesorero (originales), constancia inscripción en la abogacía del tesoro; que también es un trámite engorroso y ellos tienen que trasladarse a la capital para proceder a este trámite. El RUC, constancia de RUC, certificado de cumplimiento tributario y varias ofertas por el monto que el municipio o la gobernación le van a entregar para una determinada obra.

Ahora bien, en el marco de la Ley N° 6.873/2022, "Presupuesto General de Gastos de la República", en su Artículo 7° y su Decreto Reglamentario 6.581/2022, para acceder a aportes económicos, agrega más requisitos de imposible cumplimiento para estas comisiones vecinales, que citamos a continuación: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Seis requisitos agregan, de difícil cumplimiento a estos requisitos vigentes que normalmente fueron ajustados en el tiempo; dice para citar

algunos de los más complicados: constancias de registro autorización de funcionamiento y resolución de registro vigente, o en su defecto, constancia provisoria de funcionamiento emitida por la Dirección de Entidades de Bien Social, dependiente del Instituto de Bienestar, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, qué tiene que ver?

C-2 constancia inscripción en el registro de sujeto obligado a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes-SEPRELAD. Imagínense, la gente que menos tiene, tiene que venir a hacer SEPRELAD para hacer una transferencia para solucionar un problema de su comunidad; y los grandes, hacen lo que quieren y como quieren y no hay ni un tipo de control. Certificado original y vigente de la cuenta bancaria, cuenta corriente o caja de ahorro a nombre de, en este caso señala ONG, no dice comisiones vecinales, pero engloba todo, habilitada en el banco de Plaza con los dieciséis dígitos exigidos por el Sistema de Pagos del Paraguay – SIPAP. Constancia inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario – IDAP; dicha inscripción deberá solicitarse en la Dirección General de Contabilidad Pública, declaración jurada protocolizada por escribano público del representante legal, ahí crea otra figura: representante legal de la entidad beneficiaria de no recibir aporte de otro municipio. Y bueno, registro de la firma original y actualizada del presidente, tesorero y contador.

Las comisiones vecinales por norma duran dos años, después tienen que renovarse

y estos trámites, muchos de estos trámites son onerosos y llevan su tiempo, o sea que no van a, en ese tiempo no van a poder recibir este... y no van a poder solucionar ningún problema de su barrio; o sea el aspecto administrativo se han observado diferentes dificultades en cuanto a la gestión y aplicación a las nuevas exigencias, por lo que ya dije, vigencia las comisiones vecinales dos años.

Yo creo que Hacienda tiene que discriminar los últimos problemas que hubieron con transferencias a ONG: en el caso de la Gobernación de Central, el caso de la Gobernación de Guairá; pero el caso de las comisiones vecinales no se han detectado ningún tipo de inconveniente hasta el día de la fecha. Entonces lo que Hacienda tiene que hacer, es hacer una un nuevo decreto reglamentario, sacar estas gestiones que llevan tiempo y son onerosas, y discriminar ONG de comisiones vecinales. Y bajo ningún aspecto queremos descuidar la transparencia y la rendición de cuentas porque algo que ya está contemplado normalmente.

Y estos requisitos luego, Contraloría no pide, pero yo creo que sabe que son de difícil cumplimiento en las rendiciones de cuenta del 2021, no pidió, no pidieron estos nuevos requisitos, se rinden normalmente con los requisitos que hemos enumerado al comienzo presidente y estimados colegas. Esto es para aclarar esta situación y la responsable Hacienda. Si esto se mantiene, certificado defunción a las comisiones vecinales que son un soporte a los gobiernos municipales, brazo ejecutor gobiernos

municipales y gobernaciones; no así las ONG, que como he señalado la Gobernación de Central y la Gobernación de Guairá, estuvieron canalizando dinero público y no hay resultado. Muchísimas gracias presidente por la atención.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, buen día también a los colegas; esta semana se dio una audiencia Pública para debatir sobre la financiación que la Unión Europea da Paraguay en formato de donación. El Gobierno nacional y este representante, jamás vamos a permitir algo que pueda dañar a nuestros niños, niñas y adolescentes. La verdadera inseguridad es quedarse sin 1.900.000 almuerzos escolares, sin 75.000 kits escolares, libros para la educación media, recursos para infraestructura de emergencia, que finalmente son las fuentes de financiación que ofrece esta donación de la Unión Europea. Pero algunos legisladores no tienen otra bandera y terminan poniendo en riesgo la seguridad educativa de nuestros niños, con una serie y una catarata de mentiras. Hay gente confundida y algunos actores políticos están aprovechando esto; y lo dice un papá, un hermano, un marido y un hijo. Yo soy una

persona que está felizmente casado hace más de veinte años, en un matrimonio totalmente tradicional. Nada raro, nunca iría contra lo que es correcto.

El financiamiento que se debe de mantener es para tratar de buscar mejorar la infraestructura y las condiciones de las instituciones educativas y las condiciones generales para el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes; y no solamente en el nivel inicial, sino también en el nivel medio, que va a permitir a paraguayos y paraguayas tener oportunidades reales de llegar al nivel terciario con posibilidades reales de poder concluir una carrera, y tener posibilidades de éxito en el ambiente laboral.

Escuché que algunos dicen que algunos dicen que mendigamos y que el Paraguay tiene que financiar o financiar la educación a través del Presupuesto Nacional. Paraguay es una nación en desarrollo y así como lo es, existen también otros países que requieren del financiamiento y de las donaciones, para poder dar pasó seguro y firme hacia el progreso y el desarrollo. Es por eso presidente que insisto, que esta semana se dio una audiencia pública, donde algunos parlamentarios intentaron confundir a la gente, donde ponen en riesgo la seguridad de educativa de nuestros niños, con una catarata de mentiras.

Presidente, esto debemos asumirlo con responsabilidad y lo que se plantea no es otra cosa que una donación para poder seguir manteniendo almuerzos escolares, kits escolares, libros, materiales de educación

media y la posibilidad de construcción de infraestructura de emergencia.

Con estos argumentos, presidente, quiero desbaratar cualquier tipo de mentiras que se planteen o se intentan imponer, para tratar de frenar la posibilidad de financiamiento y la seguridad educativa de nuestros niños. Gracias presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente y colegas, ojalá que en esta Sesión podamos concluir con nuestra responsabilidad, de trabajar y dar salida a los puntos del orden del día que no son pocos: 24. Y me gustaría particularmente, referirme a un tema que creo que, en las próximas semanas debe convocar de manera muy comprometida a la ciudadanía paraguaya.

El Consejo de la Magistratura está llevando adelante la selección de la terna, que posteriormente es remitida a la Cámara de Senadores, para la elección del próximo o de la próxima Fiscal General del Estado. Nosotros como responsables de activar los mecanismos internos de recíproco control de Poderes; ese mecanismo que no obliga y no interpela ejercer un rol contralor dentro de un

proceso de franco deterioro del Ministerio Público ¿Qué es lo que es la Fiscalía General del Estado? Y me dirijo a los ciudadanos para que entiendan la importancia de no dejar solos y huérfanos, para que una clase política perversa vuelva a poner las garras ante un cargo tan importante, porque el fiscal o la Fiscal General del Estado, en línea de importancia dentro de una República, está casi después del Presidente de la República.

Se encarga de llevar adelante la política criminal del país y parece que no entendieron, porque los sucesivos fiscales que tuvimos, incluyendo a esta que deja el mandato, parece que entendieron que ellos tienen que ser criminales y no combatir la criminalidad. Esa criminalidad cotidiana, que el día de ayer a una mujer que caminaba por una vereda, la asaltan en medio de ese camino después de un largo día laboral y la echan en el suelo, para robarle una cartera con setenta mil guaraníes. Esa criminalidad cotidiana que ya no tiene seguros a nuestros hijos en las calles o esa criminalidad organizada; que firma un contrato de USD. 368.000 (Dólares trescientos sesenta y ocho mil) para tratar de influir en relaciones espurias con la Corte Suprema de Justicia. De eso se va encargar el próximo la próxima fiscal general del estado. De ver como activar los mecanismos para que, aquel que lastimó a una mujer sexagenaria en la calle para robarle sesenta mil guaraníes, y aquel que permitió con la firma de un contrato dudoso del hijo del presidente de la Corte Suprema de Justicia; y no olvidemos quién capturó a ese

criminal de frontera, fue el Fiscal Marcelo Pecci. Y detrás de ese contrato hay sangre, y los que protegen a los criminales lo vamos a saber cuándo votemos el juicio político.

Un juicio político necesario de estudiar y de debatir en esta Cámara, porque hace falta desnudar aún más, cuál es la protección política que tienen los delincuentes de cuello blanco en este país. Entonces quiero llamar a la ciudadanía a estar vigilantes de qué lo que le vamos a preguntar a los postulantes a fiscal y fiscal general del estado. Y le tenemos que preguntar, por ejemplo, ¿cómo va organizado el Ministerio Público? No nos vamos a perder más en discursos vacío y huecos de que supuestamente no le va a temblar el pulso, así decía a Sandra Quiñónez, para combatir la corrupción en el Ministerio Público, convirtiéndose en la primera corrupta del Paraguay. Tenemos que preguntarle, ¿cómo ven y van a revisar esas fiscalías barriales que están instaladas en pocilgas, que no tienen infraestructura?, ¿cómo van a organizar la función misional de la unidades especializadas de combate al narcotráfico, al crimen organizado, delitos económicos y corrupción?, ¿cómo piensan ver una carta orgánica del año 2000, que no permite que los denunciantes seamos coadyuvantes en los hechos penales que denunciemos?

Y así se pasaron todas las denuncias que formulamos un grupo de diputados, porque a pesar de habernos reunido con la titular de Delitos Económicos, la señora Soledad Machuca; hoy es el día que los

denunciantes no sabemos lo que pasaron con esos procesos que son claros de corrupción de este Gobierno en las compras públicas. Y cuando hablo de este gobierno, me refiero a todos los Colorados incluyéndole a los que hoy se presentan como oposición, porque vamos a ver en ese enjuague cómo defienden a Antonio Fretes en el futuro juicio político. Que mal le hemos hecho al país y a la Fiscalía y a la justicia paraguaya, cuando metemos nuestras hediondas manos en la selección de un fiscal o de una Fiscal General del Estado.

Hoy alzo la voz por los miles de justiciables que no tuvieron respuesta de un Ministerio Público cómplice y corrupto. Hoy alzo la voz en nombre de mis colegas abogados, donde estudiamos de balde el derecho porque resulta, que Amílcar Fretes, puede firmar un contrato de USD. 368.000 (Dólares trescientos sesenta y ocho mil) sin emitir una factura y sin tener contrato esté expreso qué lo que va hacer.

Cuando a nosotros y a mis colegas abogados, se les pide por Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) que queremos depositar en un banco de Plaza, hasta nuestro ADN. Ésta es la justicia de los privilegiados. Por eso es tan importante asistir y preguntar qué es lo que va hacer con este desmadre de fiscales y fiscalas corruptas, que andan dando vuelta por las barriales y cobrando “quiñentomil”. Porque no cobran Gs. 500.0000 (Guaraníes quinientos mil); “quiñentomil” cobra para apretarle a una mamá, que finalmente se le agarra, por

ejemplo, a sus hijos en robo bagatelario, donde no hay políticas públicas, donde se apoderaron de nuestros barrios esa criminalidad que afecta cada día a aquel laborador cuando se le roba una garrafa, la ropa que tiene tendida por el tendedero, o se hacen robos domiciliarios. Tenemos que saber qué va a pasar con el Ministerio Público. Y si vamos a seguir permitiendo que funcionen en pocilgas que no tienen tinta, si vamos a seguir permitiendo que recaudan a través de donaciones que no están transparentada, para arreglar pleitos judiciales como más de 3000 casos, se le apretaba al ciudadano y se arregló en pandemia por 1. 500.000 o por una caja de pollo. Eso es lo que tenemos que saber.

Y yo hago un llamado respetuoso a los ciudadanos paraguayos a que nos fijemos, y que nos involucremos en el proceso de selección del futuro fiscal general del estado, que si bien, no es nuestra competencia constitucional, sí es nuestra obligación, ejercer el rol de contralores y pedirle a nuestro representante en el Consejo de la Magistratura, que estas audiencias sean públicas, que estas audiencias tengan la suficiente solvencia de interpelar a esos candidatos y no darle 10 minutos para que hablen pavadas, y que el día que asumen, se olviden lo que prometieron. Tienen que traer la estructura de un Ministerio Público que necesita modernizarse, de un Ministerio Público que tiene que tener los mecanismos de control interno, para que no vuelva a

ocurrir lo que le ocurrió al fiscal Marcelo Pecci.

Era simplemente eso es lo que quería señalar y pedirles a los colegas que podamos armar una suerte de comisión veedora y contralora del proceso de selección del futuro fiscal o fiscal general del estado, porque es una responsabilidad muy importante que la cámara tenga representantes participando de todas las audiencias públicas que se lleven adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas y a todos los que comparten con nosotros las sesiones a través las redes sociales los medios comunicación. Dos temas a presidentes que son fundamentales, bueno de mi punto de vista, hay otros que están poniendo al tapete un tema que es sensible que van a defender, hoy pero que en realidad mucho los actores políticos y sociales, carecen de autoridad moral sobre determinado tema; pero bueno eso, seguramente en otro momento.

Dos temas fundamentales que guardan relación principalmente al caso Antonio Fretes, es un tema que tenemos que debatir, lo sucedido con Fretes es algo que siempre, los que estamos en este ambiente,

siempre supimos cómo opera este señor. Es el ministro más poderoso, en los 9 años que me toca ser parlamentario, darme cuenta cómo hay comentarios al respecto de: Fretes ndive ñaĩporãva'erã. Ha'e la o-manda-va ha'e o-resolve las cosas. Independientemente que sea presidente o no en ese momento; tanto daño ha hecho este señor a la Corte Suprema, a la justicia en general, verdad, que hoy tenemos que hablar del caso y en el juicio político que los 80 diputados representantes del pueblo en defensa de la justicia, puedan votar a favor del juicio político.

Eso es lo que corresponde sé que lo entienden pero hay tantos favores que le deben a Fretes que seguramente muchos no van a acompañar, pero eso cada uno ya va a votar en su momento y van a dejar, porque el juicio político les digo a los colegas se va a tratar, y hay que dejar plasmado ahí nuestros votos de cómo realmente actuamos con relación a una coima documentada, que evidentemente viene ocurriendo año tras año, y que inclusive con las publicaciones, nos estamos dando cuenta de que esto es inclusive mucho más grande.

Ustedes seguramente se dan cuenta colegas y la ciudadanía, están en manos de jueces o ministros corruptos, que deciden nuestra libertad, deciden por nuestros bienes, deciden todo y realmente es lamentable que nosotros no tengamos que articular o dar todas nuestras fuerzas para que estos corruptos no solamente salgan, sino que terminen en la cárcel.

Segundo punto presidente, por más de que muchos no quieran tocar y hay que hablar digamos, de los temas tensionales y debatir, inclusive yo en algún momento iba a proponer debate libre, bueno, si algún colega lo propone, sería fantástico. Es hablar de la sentencia del diario ABC color.

La sentencia al Diario ABC color nosotros tenemos que analizarlo, no por ese diario en particular sino en un contexto general de lo que significa los medios de prensa; de no llevarnos a épocas oscuras del Stronismo, donde se clausuraba, se censuraba, se condenaba a medio de prensa por investigaciones o por opiniones diferentes al tirano, asesino de Stroessner. Entonces, tenemos que hablar de lo dictado en su momento, con relación a ABC color y a un periodista en particular.

Los medios de prensa, en determinado momento, nos pueden molestar. En el 2014, la sinvergüenza fiscal Victoria Acuña me había imputado, por pedido de políticos, hasta los nombres los políticos yo sé; y los diarios titulaban eso como algo de verdad. Y la imputación me causó agravio, y ni con eso no le denuncié al diario, porque es el nexa con la ciudadanía, que, en determinado momento, recoge la información de una fiscal irresponsable, que fue absuelta por el Jurado de Enjuiciamiento político justamente por su contacto, pero nunca pasó por mi cabeza demandarle el diario, las publicaciones que estaban presentando como si fuera que era cierta y tomaban lo que la fiscal presentó, y eran totalmente arbitraria.

Nosotros no podemos, no hablar del tema de censura o condena a un medio comunicación, porque no nos gusta la publicación. Imagínense que, qué bien se sentirían los corruptos funcionarios públicos, si ya no hay voz o no hay control o no hay periodismo de investigación. En este ámbito de corrupción de lo que llegan a la política, para aprovechar el cargo, censurar medios no creo que sea el camino correcto. Que los sinvergüenzas se preocupen, pero los que hacemos política como tiene que ser, representando dignamente y no tocar dinero del pueblo; pues que haya investigación. Inclusive en su momento el mismo diario que yo estoy citando, me tuvo en tapa; pero eso no significó en ningún momento, pasar por mi mente de presentar denuncia alguna.

Los medios de comunicación tienen que trabajar, tienen que hacer sus filtros por supuesto, tienen que hacer investigaciones, pero censurar, condenar, me parece, presidente de que estos temas también hay que hablar, porque al final son nuestros nexos con la sociedad y muchas veces ejercen un control, que nosotros los parlamentarios o las autoridades no la hacemos, inclusive teniendo posibilidades constitucionales de más fuerza y no cumplimos nuestro rol.

Así es que, espero que esto, en algún momento lo análisis más profundidad y debatamos, por más de que sean temas tensionales hay que hablar, no hay que tener miedo de hablar de todos los temas que guardan relación a la realidad nacional y que sí puede hacer daño a nuestra República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero poner a consideración hay un diputado más inscrito ya así que.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo, en la misma línea de algunos lo colegas, me gustaría hacer ciertas menciones al respecto de la justicia. Yo creo que como nunca antes, todo siempre somos muy críticos de la situación del Poder Judicial de la necesidad de reformas en el ámbito de la justicia, y muy claro al respecto del deterioro institucional que se encuentra ese Poder del Estado, y también los organismos extra poder como el Ministerio Público. Estamos en un momento histórico, generalmente, cada tanto aparece en momentos como este donde sí de manera constitucional y legal, un Poder del Estado como el nuestro tiene que ejercer mecanismos institucionales de control, mecanismos constitucionales de control, para marcar cuál es el camino. Involucrarnos para mejorar la justicia no es meter operadores, ni estar señalando jueces ni y señalando fiscales como muchos hacen.

Involucrarnos para mejorar la justicia es elegir buenos representante en Consejo y Jurado, que ya hemos fallado tremendamente en este periodo varias veces. Involucrarnos en mejorar la justicia es implementar los mecanismos constitucionales que existen. Entonces quiero hablar rápidamente sobre dos cuestiones presidente, en este momento existen dos cosas fundamentales que están pasando en el Paraguay. En primer lugar, el proceso de definición del próximo fiscal o fiscal general del Estado. Solíamos decir aquí cuando trabajábamos el juicio político a la fiscal Sandra Quiñónez, que la segunda persona con más poder en la República del Paraguay, en base a nuestro diseño constitucional e incluso un diseño legal que tenemos que analizarlo, luego del Presidente de la República, es quién ocupa el cargo de fiscal general del Estado.

Hoy estamos en ante un proceso que requiere que lo controlemos y que llamemos la atención y que le digamos al Consejo de la Magistratura, que actúe de manera correcta y coherente. Hemos visto actitudes contradictorias, hemos visto cómo a ciertos candidatos se les ha permitido obviar ciertos requisitos y a otros no. Justo a quiénes no se les ha permitido, no es obviar requisitos, sino comprender de manera diferente ciertos requisitos, son personas intachables y lo digo con nombre y apellido como María Victoria Rivas, que proviene de la sociedad civil; pero resulta ser que, la laxitud o se estiran las cosas para que sí continúe, personas más

involucradas, eventualmente, con identificaciones política oficialistas.

Consejo de la Magistratura tiene que tomar actitudes serias, tiene que tomar actitudes coherentes y no tiene que hacer un show sabiendo ya quiénes van a ser los ternados Tiene que trabajar y sin importar; no buscar que en el proceso nomás, caigan personas para que entonces trabajo sea menor, porque el interés político es hacer todo antes del 18 de diciembre. Acá hay que hacer sí quizás lo más rápido posible, sí quizás, de la manera más eficiente; pero cumpliendo las cuestiones legales y por sobre todo respetando la trayectoria de personas intachables que se presentan, pues lo que se busca es que el fiscal general del Estado o la fiscal general del Estado, no sea quien tenga más papelitos en la pared de su oficina, si no que sea, la persona intachable idónea, con el coraje, la determinación, de definitivamente perseguir a los corruptos a los criminales y enfrentarse al crimen organizado en la República del Paraguay.

Por otro lado, Presidente, tenemos este caso vergonzoso del hoy expresidente de la Corte Suprema Antonio Fretes. No quiero repetir lo que ya bien han dicho varios colegas con los cuales suscribo lo que han mencionado la colega González, el colega Acosta, suscribo. Quiero agregar dos cosas presidente, simplemente decir en primer lugar, que la Corte Suprema de Justicia, los otros miembros, me han desilusionado porque han actuado de manera corporativa. Estos 9 miembros no tienen que ser amigos, no son ni

siquiera compañeros de trabajo, son 9 personas que tienen que juzgar casos de manera independiente cada uno y por lo tanto deberían tomar posición y alejarse de ese corporativismo que ha hecho daño la justicia; y ese permiso concedido al cargo de presidente de la Corte y no al de ministro ni siquiera, realmente una ofensa a todos nosotros en la democracia.

En segundo lugar, Presidente, soy realista, vamos a presentar un juicio político, se va a tratar si no esta semana la próxima, pero soy muy realista acerca de los resultados que vamos a tener. Pero acá le quiero decir para cerrar presidente, viendo que ha terminado el tiempo, a la ciudadanía le quiero hablar y le quiero decir que mire el juicio político, que analice los votos del juicio político, que analice los votos en todos estos años, porque el verdadero juicio político en el Paraguay se va a dar el 18 diciembre y el 30 de abril.

Y acá no es una cuestión de colores, con el desbloqueo en cada partido, en cada lista, en cada espacio y ni qué decir, en la presidencia de la República, es el momento hacer un verdadero juicio político a esa vieja politiquería que nos está destruyendo, y que está realmente en lastimando y cercenando la posibilidad de que los paraguayos podamos vivir mejor. Ojalá llevemos ahí esa rabia y esa indignación y la llevemos con una participación extrema de señalar lo que sentimos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Saludarle al Diputado Celso Kennedy que hoy está de cumpleaños, a la diputada Jazmín Narváez y al diputado Roque Sarubbi, así que tenemos para elegir dónde ir a festejar, han terminado los oradores inscritos, vamos a las mociones de sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

Proyectos de Resolución:

SECRETARIO (Administrativo):

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA DISCRIMINADO POR INSTRUMENTOS EN BONOS, BONOS SOBERANOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO U OTROS EXPRESADO POR MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIOS, SOBRE MEDIDAS APLICADAS EN CASO DE DENUNCIAS, POR USURPACIÓN DE IDENTIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE MEDIDAS EN CASO DE EXTRAVÍO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DENTRO DEL INSTITUTO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE INFORMACIONES RELACIONADAS AL

PARADERO DE EX VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ÓSCAR DENIS”.

“QUE PIDE INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL CENSO 2022”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PARAGUAY, PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARAGUAYO VAMOS”.

“QUE REITERA AL PEDIDO INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE SISTEMA DE BILLETAJE ELECTRÓNICO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SOBRE CUESTIONES ATINENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL ARTE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTRO DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PLAN NACIONAL 2040, SOBRE TRANSFORMACIÓN QUE PRETENDE IMPLEMENTAR DESDE EL MEC, CON

RESPECTO A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL PUENTE DE HORMIGÓN EN CONSTRUCCIÓN SOBRE EL RÍO CAPIBARY DISTRITO DE LIBERACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS FÍSICAS PARA IMPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y COMPONENTES YA SEAN DE USO CIVIL O MILITAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE LA SOLICITUD REALIZADA POR PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS PARA REGISTRARSE COMO IMPORTADORAS DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EXPLOSIVOS Y SUS COMPONENTES SEAN DE USO CIVIL O MILITAR”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SOBRE EL LISTADO DE LICITACIONES PARA COMPRA DE ALCOHOL ABSOLUTO Y CARBURANTE AÑO 2022”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE CUANTIFICAR EL MONTO TOTAL

DISPONIBLE PARA RETIRO VOLUNTARIO”.

“QUE PIDE INFORME AL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO, MINISTERIO SALUD PÚBLICA, SOBRE LOS PRINCIPALES INCONVENIENTES PARA REPARAR LA INFRAESTRUCTURA DEL NEUROPSIQUIÁTRICO”.

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO QUE ENTRE EL 2013 Y 2022 NO FUERON SUJETO DE CONTROL VIGILANCIA O FISCALIZACIÓN DE SU CUENTA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO FIRMADO CON EL CENTRO DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO PARA BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PIRATERÍA Y TELECOMUNICACIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ARGENTINO REFERENTE A LA NOTA REVERSAL ‘QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVÉRSALES PARA EL ORDENAMIENTO ECONÓMICO Y

FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, SOBRE LOS PORMENORES LEGALES Y DOCUMENTALES, COMO PLANO EN FRACCIONAMIENTO, RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, ASIGNACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES O PATRONES QUE OBREN EN SUS ARCHIVOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA ZONAL DE VILLA HAYES, SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA QUÉ OBRA ANTE LA UNIDAD FISCAL CON RELACIÓN AL VERTIDO DE LÍQUIDOS PRESUMIBLEMENTE TÓXICOS, REALIZADO POR UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA, EN EL MUNICIPIO DE CAMPO ACEVAL-PRESIDENTE HAYES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA, SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR POBLADORES, SOBRE EL VERTIDO DE LÍQUIDOS TÓXICOS REALIZADO DE UN VEHÍCULO CISTERNA DEL MUNICIPIO DE CAMPO ACEVAL”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EDUCATIVO Y CULTURAL, EL SEGUNDO SIMPOSIO DE MÚSICA EN EL PARAGUAY LA GUARANIA

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL PARAGUAY Y PARA EL MUNDO”.

“QUE REPUDIA LAS REITERADAS DECLARACIONES, AMENAZAS Y ATAQUES DE LA DIPUTADA CELESTE AMARILLA, QUE SOCAVAN LOS PRINCIPIOS REPUBLICANOS, DENIGRAN LA DIGNIDAD Y EL DECORO DE LOS CONGRESISTAS Y VULNERA TODO RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL CONGRESO NACIONAL”.

“QUE INSTA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DESTITUIR AL SEÑOR EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO”.

“QUE DECLARA INTERINSTITUCIONAL NACIONAL CONVERSATORIO SOBRE DIÁLOGO PARLAMENTARIO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL EL SEGUNDO CONGRESO REGIONAL AL ONCOLÓGICO DE ALTO PARANÁ, QUE SE REALIZARÁ DURANTE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE ESTE AÑO, EN EL HOTEL CASINO ACARAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL TERCER

CONGRESO PARAGUAYA MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS”.

“QUE INSTA A LA FISCALÍA ELECTORAL EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 834 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO –PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A FIRMAR LOS DECRETOS DE ASCENSO DE SUBOFICIALES DE LAS DISTINTAS PROMOCIONES A LOS CARGOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE, A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA PERIFÉRICA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y A VARIAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, A PLANIFICAR EJECUTAR URGENTEMENTE ACCIONES CONCRETAS TENDIENTES A RESOLVER LA SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE ABUSO QUE SUFREN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MAKÁ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS

PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES, A PROVISIONAR DE SUMA URGENCIA SERVICIO CAMIONES CISTERNAS PARA ACARREO DE AGUA POTABLE, ASISTENCIA ALIMENTARIA, MEDICAMENTO Y SE ARREGLO EL CAMINO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CHAIDI Y AROKOJANDI”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO –MINISTERIO DEL INTERIOR-POLICÍA NACIONAL, A IMPLEMENTAR CON MAYOR RIGUROSIDAD LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL, QUE TENGA COMO FIN REDUCIR LA OLA DE DELINCUENCIA Y ASALTO QUE SE REGISTRAN EN LAS CALLES”.

“QUE RECONOCE LA LABOR SOCIAL DESARROLLADA POR EL GRUPO MUSICAL LOS SOLES DE CARAPEGUÁ, EN FORMA CONJUNTA CON EL COLEGIO SAN ALFONSO Y LA PASTORAL SOCIAL, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SALUDTON PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS AFECTABA EL COVID-19 TRANSMISIONES POR UN PERÍODO DE UN AÑO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA SIL-PY, COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA”.

“POR LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL SENADO LA REPÚBLICA DE CHILE, EN LA PERSONA DEL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, PROSECRETARIO GENERAL Y TESORERO POR SU VALIOSO APORTE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL A LA EXPO PESEBRE EN LA CIUDAD DE AREGUÁ”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL AL PROYECTO PY’A GUAPY HA PY’A RORY QUE CONMEMORA EL 46 ANIVERSARIO DEL COLEGIO DOCTOR FERNANDO DE LA MORA DE LA MISMA CIUDAD”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE GANADERÍA Y AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL DE SEMILLAS SENAVE, ARTICULAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PERTINENTES PARA EFECTUAR UN Estricto CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL, QUE INGRESE A NUESTRO TERRITORIO”.

“QUE DECLARA EL RECONOCIMIENTO A LA ARTISTA, CONCERTISTA BERTA ROJAS, EN EL ÁMBITO CULTURAL Y PATRIMONIAL LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY,

GANADORA DEL GRAMMY LATINO EN DOS CATEGORÍAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL LA EXPO UNINORTE ITAUGUÁ 2022”.

“QUE INSTA A LAS COOPERATIVAS, FEDERACIONES CENTRALES Y CONFEDERACIONES DE COOPERATIVAS DE TODOS LOS SECTORES, A PROMOVER Y FACILITAR Y COADYUVAR Y ACOMPAÑAR ACTIVAMENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 6199 ‘QUE INCORPORA A LA EDUCACIÓN COOPERATIVA A LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA”.

“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A AUDITAR EL PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BID, AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022”.

“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A AUDITAR LA DEUDA AL FONDO DE SALUD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO –MINISTERIO DE

INDUSTRIA Y COMERCIO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PETROPAR, Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES TENDIENTES A ANULAR LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR PETROPAR, EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE 40.000.000 LITROS DE ALCOHOL, HECHO EN BASE A CEREALES Y CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN”.

“QUE RECHAZA Y REPUDIO LOS HECHOS VIOLENTOS PROTAGONIZADOS POR EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL, DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD DEL ESTE, OCASIÓN EN QUE UNA PERSONA PERDIÓ LA VIDA Y OTRA SE ENCUENTRA EN GRAVE ESTADO”.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias también a los colegas, para solicitar en estadio presidente, la posibilidad de aprobar un pedido que habíamos hecho, para otorgar el premio “Emiliano R. Fernández” a Berta Rojas, por su invaluable colaboración al arte y a la cultura nacional.

la semana pasada ha hecho y escrito una página histórica en el mundo del arte nacional, al ganar el primer Latin Grammy, con su álbum “Legado”, además de otro premio del mismo nivel a través de una de sus músicas del mismo álbum. Creo que es fundamental que esta Cámara pueda distinguir, como también creo súper importante, que las instituciones del estado, municipios, gobernaciones y el Ministerio Educación, puedan utilizar esto como una herramienta visionaria, que pueda empezar a descubrir talentos a invertir en los mismos, y proyectar al Paraguay del futuro; entendiendo que lo tradicional no es incompatible con lo moderno. Creo que desde este punto de vista es fundamental que podamos nosotros como institución, otorgar la máxima distinción a la señora Berta Rojas que es el premio Emiliano R. Fernández; herramienta la cual tenemos en nuestras manos, corresponde, es preciso, es justo y es necesario dicho reconocimiento, por lo cual pido los colegas la aprobación de este pedido que hemos solicitado.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra diputado Tito Ibarrola, sobre el punto anterior.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos y siguiendo el pedido del colega Hugo Ramírez, disculpe que

lo mencione; también nosotros hemos solicitado el mismo reconocimiento, un proyecto que declara el reconocimiento a la artista concertista Berta Rojas, en el ámbito cultural y patrimonial de la República del Paraguay; ganadora del Grammy latino en dos categorías por el material denominado “Legado”, y que concede el premio “Emiliano R. Fernández” a la artista nacional y quiero leer un poquito la biografía resumida de Berta. Ella nació en Asunción, empezó a tocar la guitarra siendo una niña, fueron sus hermanos quienes le enseñaron los primeros acordes.

Se recibió de profesora superior de guitarra clásica y piano, es una docente y guitarrista clásica, se posicionó como una de las figuras de la guitarra más destacadas en el presente, tanto nacional como internacionalmente. Su huella queda plasmada en distintas acciones destacadas, fue elogiada por el Washington Post como guitarrista extraordinaria y por el Classical Guitar Magazine como embajadora de la guitarra clásica.

La mujer de la guitarra inquebrantable es la primera mujer nominada a los premios Latin Grammy en varias ocasiones. En el 2012, en la categoría mejor álbum instrumental; en el 2014 mejor álbum clásico, en 2015 mejor álbum de tango. En su último álbum “Legado” realiza ella un homenaje a dos mujeres pioneras de la guitarra clásica: Ida Presti y María Luisa Anido, mujeres que allanaron el camino en

una faceta que sólo fue reconocida y hecha por hombres.

Se ha ganado un lugar en el corazón de su público y de los paraguayos. Reconocida calidez y musicalidad, embelesando con sensibilidad y magia, la gracia, ritmo, calidez, fuerza balanceada en sus proyecciones musicales; que le otorgaron un lugar de preferencia en grandes escenarios, como el Weill Recital Hall del Carnegie Hall y el Frederick P. Rose Hall de Jazz at Lincoln Center en New York, el South Bank Centre de Londres, el Kennedy Center en Washington DC y el National Center Hall en Dublín, donde actuó como solista de la Irish Radio and Television Orchestra y la sala 4 de Flagues en Bruselas, donde se presentó con la Brussels Philharmonic Orchestra para la Televisión Nacional Belga.

Realizó el tour “Tras las huellas de Mangoré”, gira que tuvo una duración de 4 años recorriendo los pasos del pionero de la guitarra clásica en las Américas, Agustín Barrios. Se presentó en veinte países de América Latina y el Caribe, finalizando el recorrido en el teatro Nacional de la capital de El Salvador, país en el que descansan los restos del célebre compositor. En cada concierto, Berta lleva a la audiencia a un colorido y enriquecedor viaje, impartiendo obras magistrales, mantiene un firme compromiso con el fomento y la difusión de la guitarra clásica, haciendo hincapié especial en la promoción de la música del Paraguay, y su continuo apoyo a la carrera de guitarristas jóvenes en formación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, sobre el mismo punto.

Tiene la palabra el diputado Nacional Enrique Mineur, en representación de la Comisión de Peticiones.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Haciendo referencia a tres iniciativas que llegaron a la Comisión de Peticiones; yo creo conveniente de que quede para los registros, de que fueron tres los diputados y se logre unificar otorgándole el premio máximo, que otorga esta Cámara de Diputados, me refiero a la Orden al Mérito de los Comuneros, creo que esa es ¡Ah bueno! Acá me informa uno de los proyectistas, que ya informó, entonces se podría optar por el premio Emiliano R. Fernández.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

A modo de aclaración a los colegas solicitamos dos proyectos de resolución presidente, el primero que insta a la Contraloría, esa palabra “insta”, si el secretario puede corregir, porque este es un

proyecto de resolución y un mandato que le damos a la Contraloría para auditar los fondos y la deuda del fondo de salud y maternidad del Instituto de Previsión Social, señor presidente. Esto es importante que se sepa qué es lo que se hizo y qué es lo que se debe, para proceder a los pagos respectivos, presidente y la Contraloría tiene que hacer ese trabajo, por un lado.

Por otro lado, también solicitar a la Contraloría que audite los 43 millones de dólares para el Censo Nacional, señor Presidente. Tenemos que tener claridad, qué es lo que se está haciendo y qué es lo que se va a hacer, con esa gran suma de dinero, y atendiendo a lo que sucedió, sobre todo el día la fecha el día anterior del censo verdad, que fue que tuvo muchísimo inconveniente y problemas. Tiene que haber claridad, Presidente, y pido al acompañamiento a la plenaria para darle ese mandato a la Contraloría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, solamente para algunas aclaraciones sobre declaraciones que ya fueron leídas, en primer lugar sobre la declaración que insta a las cooperativas federaciones centrales y confederaciones de

cooperativas de todos los tipos y sectores a promover, facilitar o ayudar y acompañar activamente al Ministerio de Educación y Ciencias, a través del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC, en la implementación de la ley 6.999/22 “Que incorpora la educación cooperativa en la malla curricular de la educación pública y privada desde el primer grado de la educación escolar básica hasta el tercer curso de la educación media”. Esta ley fue promulgada hace tres semanas atrás, después de casi dos años de discusión en cuatro trámites en el parlamento y con mucha oposición del Ministerio de Educación, de qué buscaban que no se aporte algo a través del parlamento en la malla curricular con el argumento que esto sería exclusivamente función del CONEC – Consejo Nacional de Educación y Ciencias.

Hasta el ministro se fue de oficina en oficina en el Senado, para que esta ley no salga pero finalmente fue aprobada y también promulgada; y en ese momento de discusión sobre el tema de educación, veo que es muy oportuno que las cooperativas a través de sus confederaciones sus centrales y federaciones, se relacionen con el CONEC – Ministerio de Educación y Ciencias y colaboren, aporten con sus conocimientos, con sus capacidades, con su equipos profesionales en el tema de educación cooperativa, para ayudar a implementar este sistema cooperativo con los valores y principios cooperativos. Y si hablamos de valores cooperativos, lo que se ha definido internacionalmente, se habla de la

excelencia en las prácticas cooperativas, en la autonomía, en el compromiso, la eficiencia, la confidencialidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, etcétera y conocemos todos los siete principios internacionales de las cooperativas que todo eso se implementan en la malla curricular.

Porque eso es lo que buscamos formar ciudadanos que piensan que buscan el bien, y en primer lo dar la confianza y la solidaridad y por eso instar a las cooperativas para que hagan todo el esfuerzo, para cooperar con el MEC, en la implementación en ese programa. Porque el ministro mismo me dijo: esta ley va a quedar una ley muerta, porque es una ley, pero sin presupuesto. Pero, yo creo que, si las cooperativas de todos los sectores acompañan la implementación de esta ley, esta oportunidad que tenemos en el momento en dónde tanto se discute nuestro sistema educativo, sería la oportunidad para implementar el sistema, realmente lo que los paraguayos queremos lo que sabemos que funciona en este país.

Después, sobre otros dos proyectos de declaración, solamente algunas aclaratorias pido que, en la declaración referente a la situación de trata de personas y explotación sexual, y otros tipos de abusos que sufren niños, niñas adolescentes de la comunidad indígena Maka de Mariano Roque Alonso. Se insta varias instituciones como los Ministerios de Niñez, Interior, Educación, de Salud, la Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD, Instituto Paraguayo del Indígena – INDI, la Fiscalía General, a llevar adelante

acciones concretas y sostenibles en el tiempo, que permitan a la comunidad recobrar la seguridad y la armonía social. La modificación sugerida por la Comisión de Asuntos Indígenas, tiene que ver con la eliminación del término “integral”, considerando que fue un error involuntario de duplicar la palabra en el texto original; y en la otra declaración referente a la solicitud de asistencia para las comunidades indígenas Chaidi y Arokojandi, situadas en el distrito de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay. Se insta al gobierno departamental, municipal y a las instituciones como el Obras Públicas, Emergencias e INDI, a prestar asistencia alimentaria, camiones de cisternas para la provisión de agua, medicinas y disponer el arreglo de caminos. La modificación sustancial sugerida consiste en excluir del texto origen a la Gobernación de Boquerón, porque estas comunidades no están dentro del Departamento de Boquerón, pero por supuesto, la Gobernación de Boquerón siempre está dispuesta a cooperar con el departamento vecino donde fuera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente

Yo quiero, dentro del proyecto declaración el Punto 2 del proyecto declaración, me gustaría el rechazo, plantear

el rechazo y compartir con los colegas los argumentos, verdad. El proyecto declaración dice; repudia la retirada declaraciones amenazas y ataques de la diputada Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia qué es socavan los principios republicanos, denigra la dignidad y el decoro de los congresistas y vulnera todo régimen disciplinario.

A ver, Presidente, uno puede estar de acuerdo o no, con las presiones de un determinado colega o la vehemencia o las expresiones, pero la fortaleza de un órgano colegiado que es representativo de la sociedad, porque nuestros mandantes nos colocan acá para disponer los temas, yo no creo que, honestamente, Presidente, que socavan los principios republicanos; al contrario instalar los temas tensionales es fortalecer la transparencia, hablar de situaciones que probablemente guarden relación con los intereses de la sociedad. Algunos tomarán con más importancia o no, la colega Celeste la defiende de acuerdo a la forma que ella cree como tiene que hablar de los temas tensionales, los temas que seguramente algunos no quieren tocar.

Creo que estamos en un ambiente, digamos, defendiendo cada uno lo que creemos de acuerdo a las leyes y la Constitución, y nuestras creencias o los principios que defendemos. Yo siempre digo que hay que establecer una buena relación con los colegas, pero esto, por ejemplo, grupo de 80 diputados no es un club de amigos, o sea no es que nosotros tenemos que siempre darnos o corporativamente no tratar los

temas tensionales, porque no queremos pelearnos con fulano, mengano. Particularmente en mi caso, yo no ataco nunca la persona, pero respeto a cada uno lo que emite su opinión, jamás ataco a la persona, pero sí a las ideas o los argumentos que expone un diputado o una diputada, porque es mi forma de transmitir mi tarea legislativa, y si otros autores lo expresan de una manera diferente o con más vehemencia o algunos utiliza la grosería, algunas veces a mí me encantaría ser grosero, pero no me sale, no está en mi naturaleza. Nunca he sido grosero, pero respeto a lo que exponen de esa manera, alguna vez una situación de incomodidad o de injusticia, verdad.

Entonces, yo no sé, pongo un ejemplo. Presidente, colega, generalmente no estoy de acuerdo en las expresiones del colega a Bachi Núñez u otro colega que tienen ideas diferentes conmigo, pero jamás, jamás, Presidente, y daría mi vida para que sigan exponiendo sus ideas, daría mi vida si fuera necesario para que sigan exponiendo sus ideas, por más de que yo no esté de acuerdo con lo que esté diciendo.

Así que, con estas breves consideraciones, Presidente y colegas, yo propongo a la plenaria que rechacemos el Punto 2 del proyecto de declaración. Que se vote, no sé qué sea unánime el rechazo, por lo que yo he expuesto. Tenemos que dejar que los colegas hablen, expongan por más tensionales que sean, y que siempre defendamos la posición de que todos los actores dentro del Parlamento, puedan

libremente opinar sobre los diferentes puntos,
Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO: Gracias, señor
Diputado.

Al final también vamos a poner a
consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada
Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE
AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, primero si se puede leer
ese Proyecto de Declaración, después me voy
a referir a él.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura
por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Visto las reiteradas manifestaciones y actos
realizados dentro y fuera del recinto
parlamentario por parte de la Diputada
Celeste Amarilla, que socavan los principios
republicanos, denigran la dignidad y el
decoro de los congresistas y vulnera todo el
régimen disciplinario impuesto en razón de la
función que desempeñamos, que estas
manifestaciones y acciones ofensivas hacia el
pueblo paraguayo, a naciones hermanas y a
sus colegas en forma reiterada, con total
impunidad, simplemente, para hacer su labor
y cumplir con su mandato: son contrarias a
los valores y normas que deben regir y
orientar la conducta de los parlamentarios, en
el ejercicio de sus funciones públicas.
Considerando que la Cámara de Diputados
no puede dejar pasar esta clase de actos,

manifestaciones, amenazas, ataques
reiterados, que socava la institucionalidad del
Congreso Nacional, causando un grave daño
a la credibilidad y legitimidad de la
investidura parlamentaria. Por lo expuesto
anteriormente la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación, declara; Artículo 1° -
repudiar las reiteradas declaraciones,
amenazas y ataques de la Diputada Celeste
Amarilla, que socavan los principios
republicanos, denigran la dignidad y el
decoro de los congresistas y vulnera todo
régimen disciplinario impuesto en razón de la
función que desempeña. Artículo 2° - insta a
las bancadas pertenecientes al Efrainismo, al
Frente Parlamentario contra la Corrupción y
a la Multibancada de la oposición, a sentar
postura y pronunciarse sobre el particular.
Artículo 3° - de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene uso de palabra
la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE
AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, buen día y buen día a los
colegas. Los principios republicanos, el bien
común, la virtud ciudadana, la libertad, la
igualdad, el imperio de la ley, la estabilidad,
entre otros... la libertad se ha socavado acá,
cuando a mí se me sanciona por mis dichos.
En ese momento yo fui sancionada por mis
dichos en mi banca; la única prerrogativa que
tenemos los parlamentarios, la única. Ese fue
un acto que atentó contra mi libertad de
expresión, de opinión y contra la libertad de
expresión y de opinión de todos mis

representados. Porque no pudieron escucharme por dos meses.

Quienes firman este Proyecto de Declaración, han socavado ahí un principio republicano importante, que es la libertad. El imperio de la ley, otro principio republicano, que también los firmantes han socavado una y otra vez, comenzando por el Reglamento que nos rige, por el Estatuto que nos rige, el Código de Ética, las leyes y la Constitución Nacional. Una y otras veces fueron pisoteadas en esta Cámara, cuando, por ejemplo; le permitimos seguir acá, a procesados por la ley. A gente que pidió permiso por estar, para irse presos, léase Ulises Quintana, Miguel Cuevas. Así se ha socavado el imperio de la ley, la estabilidad; la estabilidad de esta Cámara está en juego desde hace años, porque no vienen, porque dejan sin quórum, porque se sancionan leyes de manera ficta. El miércoles pasado, la Bancada de HC se retiró, dejó sin quórum, y un paraguayo perdió su estancia ese mismo día y el Estado paraguayo ese mismo día, perdió alrededor de G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) que va a tener que pagar por una hipoteca ajena, de un particular, que el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT compró su tierra y tenía hipotecado. Es decir que, el hecho que dejaran sin quórum, causó perjuicio al Estado paraguayo y a un ciudadano paraguayo. Eso es estabilidad, principios republicanos. Socava la institución dice, ¿yo?, ¿yo, socavo la institución? La institución socava quienes no la respetan; y no se la respeta cuando se la

utiliza para fines particulares, como, por ejemplo, para influir sobre jueces y sobre fiscales en las decisiones que tienen que tomar. Como, por ejemplo, cuando se le llama a la Policía Nacional y se le permite que pase un dinero sucio para compra de droga – Caso Quintana-.

Socavan la institución a aquellos que la hacen pasar vergüenza por sus votos, porque venden sus votos por USD. 5.000 (Dólares cinco mil) en los pasillos, porque utilizan su cargo de diputado para lavar dinero narco. Lo seguimos teniendo a Erico Galeano acá, eso socava la institución. También socavan los principios republicanos, las instituciones democráticas y republicanas, quienes hace unos años han sesionado de manera burda, tratando de buscar la reelección de un mafioso que todavía quería seguir mandando cigarrillos, aprovechando su cargo de Presidente de la República. Ya era rico y salió más rico. Y se intentó hacer un golpe constitucional y eso le costó la vida a un ciudadano paraguayo, cuando el Presidente de la República ordenó, que se ingrese a la fuerza al local del Partido Liberal, policías disparando a discreción sin una orden judicial de allanamiento. Esas son las instituciones democráticas que el Partido Colorado ha socavado por sesenta años, con los diferentes títeres de turno y ladrones de turno que nos han puesto, desde Morínigo hasta Cartes; y contra eso yo estuve luchando desde que tengo dieciocho años. Por los principios republicanos que los firmantes de esa declaración no conocen, no conocen y si

conocieran, los despreciarían. Por las instituciones de la República, que los que firman esa declaración violan, poniendo seccionales coloradas en plazas, poniendo emblemas de PETROPAR en seccionales coloradas, así se socavan las instituciones y estos no son derechos consuetudinarios, no es que porque siempre socavaron eso se convierte de una vez, en derecho. Socavan la dignidad: la dignidad, según el diccionario de la Real Academia Española, es una cualidad del que se hace valer como persona, el que no se hace valer como persona no tiene dignidad, el que se calla por plata, el que viene acá a votar por plata, el que permite que alguien pague su banca y su campaña política, el que permite que la plata de otro le pague su campaña y no la propia no tiene dignidad. También tiene dignidad quien se comporta con responsabilidad y seriedad dice Larrea. Pregunto: ¿responsabilidad y seriedad cuando se levantan y se van cuando quieren, cuando llegan cuando quieren, cuando llegan tarde, cuando se ausentan, cuando permiten que se sancionen de manera ficta leyes que perjudican a paraguayos y al propio Estado paraguayo?, ¿eso es comportarse con responsabilidad y seriedad?, no tienen dignidad.

Comportarse con seriedad de acuerdo a la investidura de un diputado, no es golpear la mesa, golpear la mesa no le va a dar la razón a un mediocre que no la tiene, puede tirar la mesa, pero no va a tener nunca dignidad, porque está acá por dinero, porque cumple órdenes del que le paga, es decir; que

yo no puedo atentar contra la dignidad de quien no la tiene, yo solamente puedo atentar contra la dignidad de aquellos dignos, decoro, decoro.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, para ir redondeando.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Se trata de una sanción mía.

SEÑOR PRESIDENTE: En serio, no, pero cierto.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pido tolerancia esto no es un Proyecto de Declaración para llevar comida a los indígenas, esto se trata de mi investidura.

SEÑOR PRESIDENTE: Está muy bien, Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE: Le pido que me dé más tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede redondear en dos minutos, muchas gracias.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Porque, a las pruebas me remito.

SEÑOR PRESIDENTE: Siga nomas, Diputada, tiene dos minutos más.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A las pruebas me remito, dignidad, decoro, seriedad, respeto a sí mismo, no se respetan a sí mismos, porque se arrodillan ante el jefe. Quién paga su banca de su bolsillo puede hacerlo, dónde está el delito de quien paga su banca de su bolsillo, el delito es pagar su banca con plata del narcotráfico, con plata

del contrabando de cigarrillos y venir a votar acá en virtud a las órdenes de quien les pagó. Pero me van a hablar de dignidad, de decoro y de principios republicanos quienes apenas han terminado el colegio comprando nota. Les queda demasiado grande el cargo como para tratar de debatir conmigo sobre República, sobre democracia, sobre libertad. Presidente, pido que se vote, pido que se vote, Presidente, porque podría hablar de República.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, no importa que me grite a mí, sin problema yo sé escuchar, hoy vamos, bueno, muy bien, está muy bien, muy bien, bueno, gracias, Diputado pero soy Presidente y me merezco respeto.

SEÑOR PRESIDENTE: Siga nomás Diputada.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A las pruebas me remito, respeto a sí mismo para que se les respete, reúnen todas las características que los republicanos repudiamos en las personas, los republicanos repudiamos esto, y voy a seguir atacando y criticando esto, porque yo sí soy republicana, yo soy soberana y soy liberal de pensamiento. Por lo tanto, detesto la prepotencia, detesto la ignorancia, detesto la indignidad de quien habla para congraciarse con quien le paga hasta la comida. Detesto quienes se venden por empanadas, así que voy a seguir atacando a aquellos indignos, porque no puedo atacar la dignidad de quien no la tiene, no puedo atacar el decoro de quien no lo tiene, no puedo atacar el respeto de quien no se merece.

Presidente, pido que se vote ese Proyecto de Declaración y que la Cámara pueda eventualmente, así como tiene una Academia para para estudiar; si no se le puede, Presidente, en este último año de este periodo valdría la pena, que la Cámara haga un esfuerzo para que nuestros colegas puedan estudiar principios básicos de la democracia, del derecho.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada si puede terminar, tiene dos minutos más.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pido que se vote, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Basilio Núñez, ¡pero, por favor! con respeto hacia mi persona. Diputado, que sea la última vez que me trate de esa manera. Tiene la palabra

Discusión en plenaria (Diputado Basilio Núñez).

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno entonces vamos a vamos a leer entonces el Reglamento Interno Artículo 81.

No vamos a levantar la sesión, vamos a leer el Reglamento.

Tiene la palabra, pero después de leer el Reglamento, porque usted se refirió a mí persona.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, si escuchamos la lectura del Reglamento.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Artículo 81 – Son absolutamente prohibidas a los diputados, las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de

móviles ilegítimos hacia la Cámara y a sus miembros, en las sesiones y fuera de ellas, en caso de que un diputado fuera aludido personalmente, dispondrá de cinco minutos para hacer las manifestaciones que estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE: También en el Artículo 86 y 87.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Artículo 86 – Un orador falta al orden, cuando viola las prescripciones del Artículo 81 de este reglamento o cuando incurre en personalismos, insultos o interrupciones reiteradas no autorizadas.

Artículo 87 – Si se produjere el caso que se refiere en el artículo anterior, el Presidente por sí o por petición de cualquier diputado invitará al que hubiere motivado el incidente a explicar o a retirar sus palabras. Si el diputado accediera la indicación se dará por terminada la cuestión, pero si se negare o si las explicaciones no fueran satisfactorias, el Presidente lo llamará al orden. El llamamiento al orden será consignado en el acta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien... ya leído los artículos del reglamento se da la palabra al Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo no rehúyo de los debates, no rehúyo de los ataques, de gente que quiere instalarse a costa del movimiento Honor Colorado, de gente que llegó a la

Cámara de Diputados comprando su banca, de gente que en plena sesión del Directorio del Partido Liberal reconoció que coimeaba, de gente que firma el libelo acusatorio, acusando supuestamente de coima, pero es la coimera. Entonces, Presidente, yo sostengo este Proyecto de Declaración para que se vote, porque hay un doble discurso. Y es importante que la ciudadanía que nos está viendo reconozca ese doble discurso de algunas personas, no voy a alargar, Presidente, pero quiero nuevamente demostrar de que hay doble discurso, si pueden pasar, por favor, el video, Sala Técnica, por favor.

Imagínese, Presidente, nos quieren hablar de moral, siendo que sabemos que en Itaipú, en épocas anteriores, funcionarios que fueron desvinculados, después accedían a contactos y nuevamente eran indemnizados y esa carpeta está en la Fiscalía. No sé por qué, no sé por qué no tiene una determinación, pero está, y probablemente si buscamos el origen de los USD. 30 millones (Dólares treinta millones) que se facturó en diez años va a estar ahí, va a estar ahí porque fueron reincorporadas esas personas y por eso precisamente, esto no es una sanción, esta es una declaración de repudio a una colega que se cree impoluta y que acá está demostrado que no es impoluta. Si pueden presentar.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO-SALA TÉCNICA

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Ahí está, Presidente, es la vocera de un proyecto de juicio político. La ciudadanía va a sacar

sus conclusiones: quién en su cuenta bancaria no tiene nada y es político dedicado al servicio de la gente y quién entra al Parlamento para hacer leyes a medida y su cuenta bancaria tiene más de USD. 30 millones (Dólares treinta millones).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

En la próxima para poder cumplir ahora el Artículo 86, como reza.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Así, Presidente, como defendimos que los medios de comunicación tienen el derecho de expresarse y de informar, también apoyamos a la colega que tiene el derecho de expresarse a pesar de que muchas veces sus opiniones no nos gusten. Pero el problema del Paraguay es el lavado de dinero, el narcotráfico, el crimen organizado, y no las expresiones de una colega. Por lo tanto, Presidente, yo también respaldo el pedido del colega Edgar Acosta, de rechazar este pedido de declaración.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Primero para apoyar este proyecto presentado con varios colegas, el punto 9, “Que declara de interés nacional el Sistema de Información Legislativa-SIL-PY, como herramienta de participación ciudadana y transparencia”, así como “Por la cual la Honorable Cámara de Diputados expresa su reconocimiento y de cimiento al Senado de la República de Chile, en la persona del señor Roberto Busto Latorre, prosecretario general y tesorero, por su valioso aporte para la automatización del proceso legislativo paraguayo”. Esto es fruto de una cooperación parlamentaria entre países hermanos y realmente facilita muchísimo el acompañamiento, la transparencia legislativa con la ciudadanía, obviamente, con la utilización de la tecnología. Así que estamos por cumplir 15 años, tengo entendido está cumpliendo el SIL-PY; así que felicitarle también a todo el equipo y este pedir el acompañamiento a los colegas sobre este proyecto.

Y de paso ya salto también a dar nuestro respaldo al actual Presidente de la Cámara de Diputados, él no es presidente por sorteo, él es presidente por voto de los colegas diputados y realmente demostró una alternancia aquí en la en la Cámara de Diputados y eso se está demostrando con las sesiones. Así que recalcar eso, Presidente, nuestro respeto y nuestro apoyo y nuestro acompañamiento. Y con respecto a la colega a la sanción de repudio a la colega Celeste

Amarilla, mirá acá muchas cosas cada legislador dice en esta Cámara de Diputados, y si vamos a estar repudiando, no, haciendo proyecto de declaración no sé a dónde va a parar verdad, se va a repudiar porque se pone anatómico por su cara, se va a repudiar porque no sé, etcétera... lo que nosotros hacemos acá es hablar y sentar postura y posicionamiento y cada legislador tiene su estilo. Ahí el colega Bachi y tiene un cuadrilátero de vidrio ahí, hace rato instalado; bueno excelente, es su forma de manifestarse contra la plan-demia y en nuestro caso, nosotros nos ponemos un anatómico en la cara para decirle a este Gobierno corrupto y a este Chequera sinvergüenza que su trapo ky'a nê no ataja un carajo el virus.

Y quiero saber, ¿cuándo el Gobierno va a salir a decir que los índices de corrupción van disminuyendo? La violencia, veintitrés tiros en Ciudad del Este con el tema de una persecución, ahí. Entonces hay muchas cosas, que hay que ir mejorando y hay que ir debatiendo, pero el respeto debe ser fundamental. Así que, desde esta bancada independiente nosotros no vamos a apoyar ningún tipo de repudio por una declaración de un colega parlamentario; más entendiendo cómo es la inmunidad parlamentaria, o sea que nosotros tenemos la libertad de expresarnos y de hacer llegar nuestras ideas, con estilo que a veces a algunos les gusta a otros no, pero no podemos estar intentando cercenar, amedrentar, y la ciudadanía va a sacar sus conclusiones después, si me gusta el

actuar de cierto legislador o no; pero no podemos nosotros estar queriendo amedrentar o sancionarle y mucho menos querer convertirnos en juez y parte de nuestros colegas diputados.

Así que nuestro respaldo a la colega Celeste Amarilla, así como también a cualquier tipo de sanción si le van a hacer al colega Bachi o cualquier otro colega diputado, al menos en mi caso, desde esta bancada independiente, no voy a votar luego ningún tipo de sanción por una expresión dada por un colega diputado, que la ciudadanía quite su conclusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tengo que referirme porque se hizo a alusión a que fue nombrado presidente por sorteo, verdad y no podemos dejar pasar eso por alto. Me anoto para otras cuestiones, pero tengo que decir esto y es muy importante. Lo que se hace en democracia para elegir a nuestros representantes se hace por la vía del consenso y la elegibilidad. Los trámites de consenso, son los trámites previos, para tratar de ir estableciendo la mayoría antes de la elección, y se puede llegar incluso a un solo candidato, como ha sucedido aquí en la Cámara en algunas ocasiones y si eso

no logra prosperar; se resuelve por la vía institucional de la elegibilidad, a través del voto.

Lo que hayamos hecho para el nombramiento de la Presidencia de la Cámara de Diputados, en trámite previos, teniendo candidatos, habiendo hecho las conversaciones entre ellos y habiendo acordado, la misma línea de trabajo institucional para la Cámara con el único inconveniente de que los cuatro eran candidatos potenciales y podían dividir los votos, entonces se decide resolver por azar en ese momento; porque todos representaban el mismo ideal el equipo. Pero la validación de la Presidencia de la Cámara de Diputados se hizo conforme a la elegibilidad prevista reglamentariamente, dentro del contexto establecido para el efecto y con una nítida mayoría, en una sesión resuelta con quórum legal y procedimentalmente, dentro de las reglas. Por lo tanto, no podemos dejar flotando al aire de que en este momento tenemos un presidente electo por sorteo, Presidente.

Ahora voy al punto, la verdad que nuestra lucha es reconocida contra la corrupción dentro de esta Cámara con varios colegas diputados, no todos, pero con varios colegas y lo hacemos por la vía institucional, no por la vía del populismo, ni por la vía de los vídeos extraparlamentarios, sino institucionalmente. Por eso en este momento; en primer lugar, quiero secundar la moción del diputado Fernando Oreggioni, al Proyecto de Resolución, “Que insta a la

Contraloría General de la República, a auditar, la deuda del Fondo de Salud y Maternidad del Instituto de Previsión Social”. Segundo también, la propuesta de modificación de que no solamente insta, sino que sea, disponer que la Contraloría haga ese trabajo; y tercero, solicito la modificación de ese Proyecto de Declaración, agregando un segundo artículo y le pido también el apoyo al proponente de este Proyecto de Declaración y que el Artículo 2º, diga lo siguiente: disponer que la Contraloría General de la República realice un examen de correspondencia de bienes de la declaración jurada de bienes del ministro de la Corte Antonio Fretes, sus hijos: Asdrúbal Antonio Fretes, Valenciano y Amílcar Fretes.

Porque en realidad, si vamos a hacer la lucha contra la corrupción por la vía institucional, uno, necesitamos destituir desde la Cámara de Diputados, pero eso no es para la persecución penal, sino necesitamos también, los trabajos institucionales y la Contraloría debe hacer el examen de la correspondencia. Y aunque aquí probablemente en esta Cámara, algunos le van a proteger y van a desviar la atención sobre otras cuestiones que son intrascendentes, pero lo van a proteger al principal responsable de la corrupción y la impunidad, de acuerdo a lo que se visualiza hoy en día con todo lo probado; señor Presidente, entonces también, los otros trámites deben ser realizados, por lo tanto la Contraloría debe hacer ese examen de correspondencia y si hay irregularidades debe

pasar al Ministerio Público; tal vez para que se cajonee de vuelta ahí, pero todo por la vía institucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero ratificar, estamos en el estadio sobre tablas, verdad, gracias, Julio. Y yo, quiero presentar un Proyecto de Ley, el día de ayer tuvo sanción ficta, la extensión del mandato de intendentes municipales por un año. El Presidente de la República dijo que no quería contradecir a una mayoría en el Congreso y entonces él mismo decidió promulgar la ley que amplía el mandato de intendentes municipales.

Estimados colegas, vengo ante este recinto sagrado, a presentar un Proyecto de Ley “Que amplía de manera indefinida, el mandato de diputados y senadores electos para el periodo constitucional 2018-2023 hasta la eternidad y más allá, y establece el régimen parlamentario a perpetuidad”. En la exposición de motivos de este proyecto, se cita lo siguiente: En el marco de esta democracia paraguaya, que ha llegado a su más perfecta forma, hoy nos convoca un proyecto de suma importancia para los magnánimos representantes del pueblo. Los mismos, quienes, a lo largo de toda nuestra gestión,

hemos demostrado encarnar el espíritu más perfecto y logrado del político, que, de manera innata, está recubierto con el escudo que defiende los intereses de toda la ciudadanía.

Este blasón purísimo, imbuido con la fuerza de todos los grandes hombres que pisaron esta tierra, supo depositarse particularmente en este período, donde ciento veinticinco congresistas insignes aquí sentados, nobleza obliga a reconocer; hemos superado cualquier tipo de expectativa, de servicio patriota al pueblo paraguayo. Es así, señor Presidente, que tras haber reconocido previamente a la gestión municipal con un año más de mandato, nos vemos también, bajo el amparo de una ley moral, universal; obligados a reconocer la gestión de todos los senadores y diputados, excusando por supuesto a los ausentes, en esta sesión, porque con total seguridad no han podido acudir a este honorabilísimo recinto, por estar luchando denodadamente por los derechos de los ciudadanos.

Recordemos que, en la historia ha habido reconocimientos de esta laya, que buscaron perpetuar a grandes figuras en la memoria colectiva. Tal fue el caso del gran “Incitato” el nobilísimo corcel del gran emperador romano Calígula; de una labor sublime, que supo superar los anales de la historia, como excelso líder político de la mismísima Roma. Este caballo en su tiempo fue nombrado un corcel vitalicio y tuvo a disposición una caballeriza de mármol, un pesebre adornado de marfil, joyas y jardines y

el emperador puso a su disposición a dieciocho sirvientes. Nosotros por nuestra parte, solamente buscamos tener a todo un pueblo entero a nuestra disposición, a disposición de nuestros intereses, siendo éste el resultado natural de nuestra excelsa gestión. Entonces, ¿cómo tras legar a este Estado, casi divino, de la representación política, no pretender hacernos merecedores de la eternidad? Únicamente de esta manera garantizaríamos la presencia de esta democracia perfecta, la más honrosa de todas, para defenderla con toda la altura que nos caracteriza contra aquellos que pretenden usurpar y lacerar a nuestra patria, a los que osen denostar, en nuestra corta y argüir que nuestras intenciones responden a intereses cautivos y avariciosos, cometerá el más craso error, pues enfrentarán a quienes somos el eco de la voz de las mayorías, quienes llevamos el viento purísimo que hace la voz del pueblo, es decir; al decir de Bernardino de Cárdenas, la voz de Dios.

¡El Estado somos nosotros!, ¡la Ley somos nosotros!, y lo demuestra esta gestión altiva y brillante, que ha intimidado incluso al sol, con la incommovible vocación de servicio al pueblo paraguayo, que hoy conoce la salvación gracias a este Partenón de insignes. Por todas estas razones y muchas más vuelvo a decir que este proyecto merece ser aprobado sin ningún tipo de objeción; pues con la seguridad que mis 79 colegas y los 45 senadores van a estar de acuerdo con este Proyecto de Ley que amplía de manera indefinida el mandato de diputados y

senadores electos para el período constitucional 2018 y establece el régimen parlamentario a perpetuidad.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS: Gracias, señor Presidente.

Distinguido pleno, en este espacio quiero plantear un Proyecto de Declaración, en favor de los cañicultores del Paraguay, en favor de los laboriosos productores, que hace años vienen trabajando honestamente, con esfuerzo, con sacrificio; pero lastimosamente como siempre olvidados, postergados, por un Estado ausente. Queridos colegas, Petróleos Paraguayos – PETROPAR acaba de llevar adelante una licitación pública nacional y acaba de firmar un contrato de compra de alcohol, un contrato que pretende comprar 40 millones de litros de alcohol. 40 millones de litros de alcohol, pero alcohol derivado de cereales, no así alcohol derivado de la caña dulce; y ahí está el problema, queridos congresistas.

Hago uso de palabra para llamar la atención del Gobierno Nacional, la atención del Presidente de la República, la atención del presidente de PETROPAR, la atención del Ministro de Industria y Comercio, la atención del Ministro de Agricultura y Ganadería.

La ñande cañicultor-kuéra ko, querido pleno, oreko miles y miles de hectáreas de producción ndaikatúiva o-vende ko ágaitépeve. Ndaikatúí o-coloca hikuái la i-producto ha ápe ojejapo peteĩ llamado a licitación totalmente direccionado, totalmente preparado, totalmente estructurado ikatu haġuáicha peteĩ empresa peteĩ, oje-adjudica pe licitación-pe, ha oñemboyke la productor campesino-pe. Oñemboyke la trabajador-pe. Ñañoimína la isapatúpekuéra, Presidente, ohasa asy ko ña gente. Entonces ro-plantea dos cosas ko proyecto de declaración-pe: en primer lugar, pedir la anulación de la licitación, to-anula hikuái kóva ko licitación, o en última instancia, to-modifica hikuái la contrato ha to-firma hikuái peteĩ contrato pyahu, pero peteĩ contrato abierto. ¿Mba'é la contrato abierto?, ndatekotevêiko la 40 millones de litros de alcohol ojogua hikuái la derivado de cereales, tojoguána hikuái aunque sea 50 % la derivado de cereales ha 50 % de los cañicultores, como mínimo. Todo esto está establecido en una ley especial que fuera aprobado por el Congreso de la Nación, que es ley de la República, para proteger los intereses de los cañicultores.

Acá hay empresas paraguayas que han invertido millones de dólares en sus plantas alcoholeras y que hoy no reciben el respaldo y el apoyo del Estado Paraguayo. Entonces, querido colegas, yo no voy a extenderme en el uso de la palabra, pero es el momento de tomar una decisión política. Le miro a cada uno de los colegas presentes y les pido el voto de confianza en favor de los

productores, de los cañicultores, es el momento de decirles ¡sí! a ellos, ¡estamos con ustedes!; y de exigir al presidente de PETROPAR, exigir al Ministro de Industria y exigir al Ministerio de Agricultura que solucionen el problema de los cañicultores. Ellos están endeudados, tienen deudas que pagar, hay gente que trabaja, hay gente que está pasando miles de necesidades, ha ko ña ha'é la momento, Presidente, pido que se apruebe este Proyecto Declaración, en la Presidencia de la Cámara y en Secretaria, obra el proyecto, obra del expediente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, ahora sí, pero en serio, en cinco minutos voy a referirme a dos temas. En primer lugar, referirme a la legitimidad incuestionable de la que goza el presidente de este cuerpo legislativo. Y estamos felices, contentos y vamos a ser consecuentes con la decisión que hemos adoptado en su momento, felices porque el buen desempeño del Presidente Carlos María López, es elocuente, y se ha mejorado ostensiblemente la imagen de la Cámara, la productividad de la misma; pese al intento permanente de boicot de algunos sectores.

Estamos contentos también porque se dio la alternancia en la presidencia, en materia de la mesa directiva en general. Es algo prácticamente inusual, es la primera modificación del primer cambio o sea que, el último año en este quinquenio, se acercó la alternancia a esta Cámara y eso por supuesto que genera desazón y nerviosismo, principalmente, en algunos sectores que perdieron algunos privilegios.

La segunda cuestión, a la que quiero referirme, por supuesto que es algo que merece mi opinión y la opinión de todo este cuerpo legislativo, habida cuenta de que se trata de un intento de censura; se habla de repulsa, de repudio, se habla de la emisión de una resolución, de esta instancia, de este cuerpo legislativo en contra de una integrante. Esta misma persona, esta diputada ya en ocasión anterior, fue sancionada de manera impertinente, abusiva, miserable, ilegal e inconstitucional.

Lamentablemente el modus operandi, y paradójicamente también, de varios miembros de esta Cámara y algunos grupos de la misma; es violar la Constitución y violar las leyes y los reglamentos ha péva ningo la ijetu úvéva, o sea ombo á la ryguasu ha ha é jey ojoka la hupí'a. O sea; legislamos, creamos las reglas, las normas, y nosotros mismos nos encargamos posteriormente de violarlas. ¡Vaya paradoja! Iporã la imagen del parlamento. Presidente, "qui suo iure utitur". un adagio latino; sostiene que nadie que ejerce un derecho obra de manera maliciosa. En el caso de la compañera

Celeste Amarilla, por el hecho de ejercer su derecho de representar a miles de votantes, quienes en su momento le han conferido poder, autorización, para que justamente ella sea la caja de resonancia de ellos, de los electores. Ahora el método que utilice un legislador u otro legislador, ese ya es otro problema, péva la kavaju ruguái oipapa va'ékue he'íva. Upéva otro problema. Y si le agrada a algún colega o no, también es otro problema; pero acá hay una cuestión básica, invariable, incuestionable, ha mba'é upéva. La libertad con la que tiene que actuar el legislador, no es materia de censura, parlamento, hablar, hablar representar, defender, alguna posición, alguna idea, péva ningo la trabajo parlamentario.

Así que, Presidente, por otro lado también, y con esto ya concluyo, señalar que, si nosotros aprobamos este proyecto presentado, Proyecto de Resolución, lo único que vamos a hacer es conspirar pero flagrante y miserablemente contra uno de los principios dorados que tenemos que precautelar y defender: la libertad de expresión, la libertad del ejercicio de nuestra función parlamentaria, que, finalmente no es otra cosa sino defender la institucionalidad y por supuesto finalmente, finalmente; eso va a tener mucha incidencia en el ejercicio de uno de los poderes del Estado que es el Parlamento, específicamente, la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, Presidente, mi repulsa lejos de estar de acuerdo con la aprobación

de este proyecto, emito, manifiesto públicamente, mi más alta repulsa y rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para una moción de orden, diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio para el tratamiento de la intervención del Gobierno Municipal de San Pedro, una extraordinaria, de manera inmediata si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración.

Sobre el punto, tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Como segundo punto, estando de acuerdo ya con la extraordinaria, solicito que se ha incluido la ley que deroga, el Proyecto de Ley 6.659/20, que aprueba el convenio de financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay, para el programa de apoyo a la transformación del sistema educativo en Paraguay y sus anexos. Hasta si el colega está de acuerdo, podemos tratar dentro de treinta minutos y continuamos la

sesión, la Bancada Honor Colorado, va a estar en la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar si es que ya tenemos entrada acá dentro de la Cámara de Diputados, ahí el secretario administrativo va a solicitar.

Sobre el punto, tiene uso de palabra la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si puedo en este estadio dar entrada al pedido juicio político, que ya está en mesa de entrada. Y que no se olviden que después tenemos que votar esa declaración filosófica contra mi persona.

SEÑOR PRESIDENTE: Se puede, Diputada.

Vamos a llevar a votación el pedido de la sesión extraordinaria.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los tres puntos; el otro va a revisar por administración si es que ingresó o no ingreso todavía el proyecto que pidió el diputado Basilio Núñez.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJO: Como Punto 3 del orden del día si se puede incluir el Punto 3 en la extraordinaria, como Punto 3 del orden del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora, diputada.

A consideración el Punto 3.

-APROBADO-

Ya tiene ingreso, diputado Basilio Núñez, el pedido suyo, sobre el tema de que deroga la vigencia de la Ley 6659/20. Entonces son cuatro puntos específicos.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR PASTOR VERA BEJARANO:
Gracias, señor Presidente.

Lo que yo quiero ratificar el tratamiento en este momento de la sesión extraordinaria del tema San Pedro por una emergencia, presidente, hay una situación de caos y violencia ya en San Pedro, así es que por eso si podemos tratar ya en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a arrancar ya, diputado. Solamente que me están pidiendo la palabra varios diputados y no puedo dejar de darles la palabra.

Tiene uso de palabra Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS: Presidente, yo quiero incluir en la extraordinaria, el Proyecto de Ley, que aprueba el préstamo y recursos presupuestarios para las viviendas populares. Yo estoy a favor y es mi derecho y yo estoy trabajando por este Proyecto de Ley, así como los otros colegas piden, yo también tengo el mismo derecho de pedir, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Va a ser incluido también dentro del orden del día de la extraordinaria.

Vamos a iniciar entonces nuestra sesión extraordinaria.

Según en su Artículo 45, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, declaramos cuarto intermedio e iniciamos nuestra sesión extraordinaria.

Buenos días señores parlamentarios habiendo quórum se declara abierta la sesión extraordinaria.

-CUARTO INTERMEDIO-

Se reanuda sesión ordinaria

SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos en la moción Sobre Tablas.

Tiene la palabra el Diputado Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir el acompañamiento del pleno sobre un pedido de informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en razón de que va a llegar a la Cámara de Diputados un proyecto con media sanción del Senado, que pretende modificar el Artículo 218 del Código Electoral, para extender la votación hasta las 19:00 horas del día domingo, 18 de diciembre.

Según informaciones oficiosas, se cree que ya a las 17:00 horas en el padrón de la ANR, que es el que contiene dos millones seiscientos y algo mil de paraguayos que van a votar en la interna del Partido Colorado y anteriormente en cada mesa electoral se le habilitaba a trescientos electores, ahora va

por los trescientos setenta y de que aparentemente, no hay inconvenientes de carácter técnico, para que la votación pueda terminar a las 17:00 horas.

También, un retraso del horario va a obstaculizar lo que es el conteo rápido de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares – TREP, que es una herramienta tan eficiente utilizada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral – TSJE,, es en ese marco que solicitamos su parecer técnico a la Justicia Electoral, si ellos están en condiciones de afirmar ante esta Cámara, si fácticamente es posible terminar las votaciones a las 17:00 horas del día domingo 18 de diciembre, de todos los partidos políticos, así como se hizo siempre, en el horario de verano y no, hacer una extensión extraordinaria que puede enturbiar un poco el proceso electoral y puede minar la credibilidad del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado

Vamos a poner a consideración del pleno lo peticionado.

Por el diputado Derlis Maidana.

Es un pedido de informe al Tribunal de Justicia Electoral.

A consideración.

- APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que continuamos la sesión y estamos Sobre Tablas y la verdad que yo estaba luego anotado hace rato cuando se llevó a cuarto intermedio la sesión y es por dos razones, Presidente.

En primer lugar, para acompañar la moción de rechazo a la propuesta dirigida a la diputada Celeste, por su intervención en la Cámara de Diputados. No me recuerdo exactamente el término que han usado. Quiero aclarar de qué no comparto muchas de las ideas vertidas en el seno de esta Cámara. Muchas veces entiendo que varios colegas han dicho de manera, yo diría hasta casi irresponsable algunas afirmaciones, pero eso no da la razón para que se pueda finalmente de objetar la forma de participación y en democracia, nosotros tenemos que entender que la representación que se desarrolla en la Cámara de Diputados es política y el juicio político a los respectivos Diputados por las intervenciones y obviamente, las ideas que emiten en la Cámara y las votaciones, también son sometidas a juicio político en el momento del proceso electoral para su reelección, que va a ser el año que viene.

Yo considero, señor Presidente, que en esas condiciones todas las cuestiones que en realidad estaban protegidas por la Constitución Nacional, que se ejerce la

representación, no puede ser sancionado ni siquiera reprochado dentro de esta Cámara de Diputados, razón por la cual considero que esa propuesta señor Presidente, no corresponde.

Por el otro lado, quiero secundar la moción de aprobación sobre tablas del proyecto de pedidos de informe que plantea la Diputada Esmérita Sánchez sobre el tema del contrato de alcohol, tengo entendido. Y por el otro lado, lo planteado por el colega Diputado Buzarquis acerca de una declaración que insta a en todo caso, finalmente, se anule el llamado a licitación para la compra de alcohol.

Y Presidente, yo quiero hacer recordar a esta Honorable Cámara de Diputados que corresponde esa realidad, es más, hay una ley vigente en este momento que es la Ley N° 5.444 "De Fomento de Consumo de Alcohol Absoluto y Alcohol Carburante", que hemos aprobado en esta Cámara en el período legislativo pasado que está vigente y que obliga finalmente, la utilización del alcohol proveniente de la caña de azúcar hasta agotar stock y posterior a eso, recién habilita la posibilidad de la compra de alcohol a través de otro mecanismo.

Y en su momento, cuando habíamos debatido sobre eso, claramente habíamos dejado establecido, que la caña de azúcar es un cultivo semi-perenne, que en realidad se invierte en la producción en un año determinado y que la recuperación del capital invertido en la producción del campo, requiere más de un año, un proceso largo;

razón por la cual debería por ley regular para que pueda tener una ventaja con respecto a los granos o cereales, que también son de fabricación, que son materia prima para la fabricación del alcohol. Porque los cereales en realidad son de cultivos de ciclo corto, en realidad se producen son commodities, tienen usos alternativos mucho más ventajosos que la caña de azúcar y no siempre se puede usar para la fabricación de alcohol, por el precio en el cual está obligado al ser fijado internacionalmente en los mercados de valores, y en contrapartida, finalmente, en algún momento el empresario podrá querer usar en la fabricación de alcohol y en otro momento no; lo cual afectaría la estabilidad, disponibilidad y el precio de fijación del combustible que se ponen disponible a los clientes.

Además de eso, señor Presidente, en esa misma ley se había establecido la obligatoriedad de la utilización del alcohol, mediante la disponibilidad en el expendio a través de las estaciones de servicio que le obliga los emblemas y si mal no recuerdo, eran incluso por cada diez estaciones de servicio de cada emblema, tenían que disponer uno.

Entonces, hay múltiples situaciones de la que en realidad favorece que en este momento el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Industria y Comercio, hagan el cumplimiento de la ley y si lo hubiese hecho, así como recomienda la ley, con visión de Estado, en este momento hubiera cuidado, señor Presidente, que esa

ley sea aplicado, que sea protegido y tal vez en este momento también, estaba obligado con esa ley la utilización de vehículos con alcohol carburante en las instituciones del Estado, si eso se aplicaba en este momento, a lo mejor se hubiera abaratado el costo de los gastos del funcionamiento del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Sala Técnica, si puede comentar mi pedido de informe del Presidente.

-REPRODUCCION AUDIVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Bueno, Cancillería y Yacyretá, para que nos informen si hay una información oficial por parte del Gobierno Argentino de la posición del Gobierno Argentino con respecto a las notas reversales 217 Acuerdo Cartes-Macri, por el cual el Ministro Masa ministro de economía Argentina, le informa autoridades paraguaya de que la EBY de que el Gobierno Argentino retiraría el tratamiento y aprobación de la nota reversal a través de una ley que fue sancionado por el Parlamento paraguayo en su momento, señor Presidente. Necesitamos esa información para hacer los trámites correspondientes en territorio paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, estimado Presidente, como nadie en este plenario no se dio cuenta que presente una aberración jurídica, solicitó que se derive a Comisión mi aberración porque literalmente puede salir muy lastimado el Estado de derecho y no es esa la intención.

SEÑOR PRESIDENTE: Al final vamos a poner a consideración de diputada.

Diputado Rodrigo Blanco tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solicitar al pleno la autorización también para un pedido de informe, que me gustaría pueda ser cursado la Universidad Nacional de Asunción y específicamente tiene que ver el pedido de informe con una consulta que le va a hacer el Congreso respecto al grado de cumplimiento que está teniendo hoy la Ley N° 6.628/20 que habíamos aprobado, la cual establecía los aranceles cero la gratuidad o sea específicamente implementada, la ley de

arancel cero en las universidades públicas, así como las privadas y subvencionadas.

Esto responde presidente, a que este Congreso ha aprobado luego una larga lucha y ha implementado esta ley, la cual lo que busca es fortalecer el acceso a las universidades públicas, principalmente y sobre todo facilitar los mismos a los sectores más vulnerables. He recibido innumerables reclamos, Presidente, aparentemente, de que se siguen cobrando costos de admisión, costos de exámenes y una cantidad de rubros en esos conceptos.

Por eso que me gustaría, Presidente, si podemos remitir este pedido de informe para que la Universidad Nacional de Asunción pueda responder un poco el grado de cumplimiento y la aplicación de esta ley que hemos aprobado en este periodo parlamentario Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente del colega Fernando Oreggioni, con la disculpa de mencionarlo, había propuesto un proyecto de Resolución Que dispone que la Contraloría, audite la

deuda de fondo de salud y maternidad IPS (Instituto de Previsión Social)

Y al colega Celso Kennedy, también pidiendo disculpas por mencionarlo, planteó como artículo segundo, disponer de dictamen de correspondencia de las declaraciones juradas de bienes del Ministro Fretes y sus hijos.

Entonces, yo quiero ampliar esa parte Presidente, en el sentido de establecer un plazo de treinta días para que la Contraloría remita a la Cámara los resultados del dictamen de correspondencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración lo peticionado por el diputado Jorge Ávalos Mariño y por el diputado Kennedy y diputado Oreggioni.

A consideración.

-APROBADO-

Vamos a poner a consideración todos los proyectos sobre tablas y declaración, exceptuando lo que vamos a llevar a votación.

El caso de lo planteado por el Diputado Hugo Ramírez y también, donde pidió el Diputado Mineur, que esos tres proyectos se unifiquen, para que se pueda declarar y dar el premio Emiliano R. Fernández a la artista Berta Rojas.

Lo peticionado por el Diputado Edgar Acosta, acerca de rechazar el proyecto de declaración sobre la Diputada Celeste Amarilla y lo peticionado por la Diputada Katty González.

Eso vamos a llevar a votación en forma en otros estadios.

Ponemos a votación y pongo a consideración todos los proyectos sobre tablas y declaración.

-APROBADO-

Primero, entonces llegamos a votación el proyecto de ley que peticiona el Diputado Hugo Ramírez.

Los que estén a favor de la unificación de los proyectos de declaración y declarar el premio nombre Emiliano R. Fernández a la artista Berta Rojas. Votarán en positivo lo que está en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría

-APROBADO-

Vamos a poner a consideración lo peticionado por el Diputado Edgar Acosta, en rechazar el proyecto declaración sobre la Diputada Celeste Amarilla.

Los que estén a favor del rechazo votarán en positivo.

Los que estén en contra en negativo a votación.

Suficiente mayoría para el rechazo.

-RECHAZADO-

Pasamos a la siguiente votación, lo peticionado por la Diputada Katty González, que pase a Comisión su proyecto de declaración.

Proyecto de ley, disculpe.

Pongo a consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Solicitarles a los Señores Diputados y aclararle que si dejamos sin quórum ya queda para mañana a las 8:00 horas de la mañana, la continuidad porque había declarado 1/4 intermedio.

Si dejamos sin quórum dije

Todo depende de nosotros.

Pasamos al punto de mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para peticionar, que sea estudiado el proyecto D-2163902 en quince días. El proyecto que viene de Senadores 2211081 en ocho días. Otro, Presidente; el proyecto que viene con Mensaje en la Cámara de Senadores N° 4534, expediente D-1951800, sea también ha estudiado en ocho días; Expediente D-1533289, 23 de octubre, Finca 27, en ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señora diputada*

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que el proyecto de ley que busca derogar la Ley N° 6.659/20 sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, el próximo miércoles, Presidente como primer punto del orden del día.

En defensa, Presidente, de la soberanía nacional de la familia paraguaya, de la Patria potestad de los padres paraguayos y en respuesta al clamor popular de las decenas de miles de paraguayos que salieron a solicitar estos las calles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Pido autorización a la plenaria, para que en ocho días se pueda incluir en el orden del día: segundo tercero y cuarto, porque ya escuché que el colega solicitó al primer punto, tres proyectos que quiero dar a conocer si me permite, Expediente D-2268861 que es la modificación de la Ley N° 2.329 “De Cooperativas”. El Expediente D-2269633 que es la desafectación a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, una finca. El Expediente D-2162194 que refiere a la desafectación de un inmueble del dominio público municipal, de la compañía Mbocayaty del Sur de Itauguá, señor Presidente, en ese orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada*

A consideración.

El pedido la Diputada Del Pilar.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, también para solicitar pueda ser incluido en el orden del día de la

próxima sesión, el proyecto de ley De conflicto de intereses Presidente entre los primeros puntos y se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Lo peticionado por el diputado Jorge Ávalos Mariño.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ÁNGEL MARIANO PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar Presidente que el proyecto de ley que está en el punto diez en el orden del día de la fecha, suba al punto dos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, solicitó para que vaya al punto tres si es posible querido colega Paniagua y que se trate el Punto 2.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, entonces si no se allana el diputado, pongo a consideración.

Bueno, vamos a llevar a votación entonces.

Los que están a favor lo peticionado por el diputado José Paniagua votarán en positivo.

Tiene la palabra el Diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Un término medio, Presidente, que el dos pase al tres entonces, queda en el tres. No me no me envíe al diez.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Sin problemas diputado.

Yo pensé que iba a poder pedir al dos y medio.

Bueno tiene la palabra el diputado Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el Expediente D-2056300 para el estudio del proyecto de ley de derogación del acuerdo Cartes Macri, pase a las Comisiones de Energía y Minería y a Entes Binacionales Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo propuesto por el diputado de Oreggioni.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para que pueda ser incluido en el orden del día en quince días, un proyecto de ley que cuyo origen es la Cámara de Senadores Expediente N° PS-2210988, es una declaración de interés social y expropiación de un asentamiento Agosto Poty de la zona de Limpio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo propuesto por el Diputado Tadeo Rojas.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:

El dieciséis del orden del día para que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que el punto cuatro C, lo tengamos que postergar por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el diputado nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que en quince días se puede incluir en el orden del día, el proyecto de ley Que declara de interés social y expropia a favor de Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT a los fines de la Reforma Agraria parte de la finca N°188 del lugar denominado Toro Blanco, distrito de Juan San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que la en la próxima sesión, podamos incluir entre los primeros cinco puntos del orden del día, el tratamiento del veto presidencial, del cual objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 7.022/22. Que modifican los artículos 88 y 89 de la Ley 6380/19, "De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional". Este del proyecto de ley que la deducibilidad del 100% del IVA de tus compras de alimentos y artículos para el hogar.

Otro, es que en la próxima sesión también, se pueda incluir en 8 días, un proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el

Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley 6.873 de fecha 4 de enero del 2022. Ministerio de Educación y Ciencias, Instituto paraguayo del Indígena”. Expediente número S-2211278.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el diputado nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el proyecto de ley que reprime el tráfico ilícito de sustancias psicoactivas sujetas a control y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de drogodependientes. Expediente sin SIL N° 2268094 sea tratado en veintidós días en el Pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el diputado nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicitar que el que el Punto 6, referente al veto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable – MADES, pueda pasar al punto cuatro, que entendemos presidente del lugar que, aunque hay disponible.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el diputado nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En cuestión la que se mencionó hace rato, yo pido también Presidente, entonces los colegas diputados, hacer quórum. Para nosotros los diputados del interior a veces adelantado, tenemos compromiso, tenemos poco tiempo ya para estar allá. De repente a veces domingo tenemos que venir ya, y de repente mañana hay sesión y no por cierto compromiso que ya hicimos adelantado con las instituciones, puede ser con la municipalidad, con la gobernación japytavai ore porque no hacemos quorum.

Así también entonces, Presidente, que hagan constar los que salen y no hacen quórum para continuar. Hoy vamos a hacer un pequeño esfuerzo y vamos a terminar para que no se convoque mañana, es mi pedido, porque rojapo la compromiso y queremos cumplir también con la gente, no fallar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Comentarles a los señores diputados lo siguiente. Son quince pedidos de preferencia para, para el próxima la próxima sesión y la siguiente sesión. Hay un solo pedido que es 22 días.

Nosotros nos quedan tres sesiones para terminar el año, hasta el 21 tenemos tiempo, el último día es 14.

Entonces tenemos sesión ordinaria el 30, debemos de adelantar por la comodidad de la gente del interior, el día 6 de diciembre, porque el 7 de diciembre es difícil pasar Caacupé, para muchas personas va a ser difícil. Entonces, miércoles 7 de diciembre, si ustedes quieren, yo no tengo ningún problema.

Pero tenemos que ver la posibilidad de hacer el martes 6.

Después nos queda el 14 de diciembre y por cualquier eventualidad contamos hasta el martes 20 de diciembre.

Para tener en cuenta, nada más por eso.

Vamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“DE ROTULADO FRONTAL

ADVERTENCIA DE ALIMENTOS ENVASADOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

¿Algún vocero de la Comisión? Salud Pública, Industria y Comercio, de Economía.

Bueno tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros sobre el proyecto de ley de Rotulado frontal, de advertencia de alimentos envasados. Hemos decidido hoy caminar por la aprobación con modificaciones. Proponemos eliminar de los artículos 13 y 6 que es una gráfica y del 8. La palabra calorías debido a que no es un nutriente crítico sino es energía proveniente de los nutrientes.

El requerimiento energético varía según la edad, el sexo, la actividad física, por lo tanto, no se puede contar, no se cuenta en el mundo con un perfil de calorías de referencia, lo que para algunos es mucho para otros es poco. Tampoco se puede terminar un valor de nivel máximo o mínimo aceptable, es por lo mismo, porque depende de la actividad física e intelectual de la persona, de la edad. Por lo tanto, y coincidiendo con el dictamen de Industria, coincidiendo con el dictamen de Industria, consideramos que rotular la información de alto en calorías es relativa, ya que esta

información descontextualizada puede enmarcar alimentos con un buen aporte nutricional como malos y por tanto eliminar la advertencia “alto en calorías” contribuye a focalizar la decisión del consumidor, considerando en su elección específicamente a los nutrientes críticos y no generar confusión.

2) Se elimina “calorías” y se propone que la declaración de nutrientes esté compuesta por azúcares y grasas saturadas y sodio. 3) la propuesta no contempla calorías acordes al documento de trabajo consensuado en la última reunión ordinaria de Mercosur llamada SGT 3, en donde Paraguay tiene representantes; se realizó en noviembre del 2021 y la delegación de Paraguay, consensuó una serie de cuestiones que hoy con esta ley se estaría contradiciendo.

Apoyamos la postura de la delegación de Paraguay presentada en el Mercosur hasta noviembre de 2021, donde venció el plazo de tratamiento del documento de trabajo en la Comisión de Alimentos del SGTR. Este perfil es el que presentó la delegación de Paraguay. No contemplar calorías y establecer definitivamente, los parámetros de azúcares, grasas saturadas y sodio.

No sé si puedo extenderme un poquito más. Este es el dictamen.

La propuesta del Ministerio de Salud, entiendo que no contempla, que hay una población importante de obesidad, obesidad mórbida, excesos de peso. Pero no contempla

que hay otra franja importante, de personas que cada día, seguramente influidas por la sociedad de consumo, por la propaganda que cada día más, trata de hacer una vida sana, deportes, sobre todo una franja etaria menor; donde equivocadamente, nos explicaban técnicos que equivocadamente se satanizó la palabra calorías, porque a lo largo de los años que han pasado en un desconocimiento 20, 30 años atrás, lo malo era la caloría.

Sin embargo, las calorías son necesarias para el cuerpo humano, las calorías son el combustible del cuerpo, sino consumimos calorías, el cuerpo comienza a usar el músculo y en realidad terminan las personas extremadamente desnutridas.

Por lo tanto, satanizar las calorías eternamente puede ser una advertencia para las personas que necesiten dietas bajas en calorías, pero se convierte en una obsesión para personas que, sin poder tener el acompañamiento técnico o la información técnica, huyen a las calorías.

Y esto pudiera incluso o puede o genera De hecho que genera y ya hay un alto porcentaje de jóvenes con desórdenes alimentarios como la bulimia o la anorexia que, directamente satanizan la palabra calorías.

Voy a volver anotarme, Presidente.

Tengo mucha información que quiero compartir.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Paraguay necesita un marco normativa, complementario que preserve la salud de las personas, por eso es importante el etiquetado frontal de los alimentos. En este punto existen diferencias entre el dictamen de la Comisión de Industria y el dictamen de la Comisión de Salud.

Propongo que se apruebe el dictamen de la Comisión de Salud, atendiendo a que es importante clarificar datos de Azúcares, de calorías, de Cantidad de sal de grasas trans y de todo lo que contengan los alimentos procesados que vamos a consumir.

Muchas veces se nos presentan alimentos como saludables y lo mostraba en la sesión pasada, un yogur, pero no te dicen la cantidad de azúcares que posee ese producto. Lo mismo ocurre con barras de cereales, o productos para la hidratación de deportistas que no especifican la cantidad de azúcares y de calorías que contienen dichos productos.

El etiquetado frontal va a permitir combatir un problema que hoy tiene el Paraguay y el mundo. En el Paraguay, dos de cada tres adultos padecen de obesidad, el 30 % de los niños en el Paraguay tiene

sobrepeso. En países del Mercosur se están aplicando este tipo de medidas, en algunos casos ya ha arrojado resultados positivos. Lo que nosotros no podemos permitir es, en este, caso priorizar los intereses de la industria y dejar de lado la salud de nuestros compatriotas.

Tratar de hacer una ley, que solamente logre confundir o decir medias verdades, en referencia a la cantidad y al contenido de los productos que consumimos, no es la solución para el problema que enfrentamos ahora.

Hoy ante esta situación creo que es importante priorizar la salud de los paraguayos y las paraguayas, por lo que solicito a este Pleno, tengamos a bien aprobar la versión Salud pública y de esa manera Paraguay pueda también dar un paso hacia adelante, un paso firme hacia la sinceridad en la cantidad de en la cantidad y en la calidad de los componentes de los alimentos que consumimos y dar pasos firmes en la lucha contra la obesidad y el sobrepeso.

La gente consume lo que quiere, lo único que nosotros queremos es que tenga la posibilidad de conocer exactamente lo que va a consumir y no tener que ser un profesional en nutrición o un médico, para poder descifrar lo que hoy consumimos en los productos elaborados. Con esta argumentación, el Presidente solicitó al Pleno aprobar versión Salud.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Un proyecto muy interesante que busca crear una educación nutritiva. Algo que nosotros, desde esta banca independiente pregonamos de un inicio, el fortalecimiento del sistema inmunológico. Y justamente eso, basado en la información que tenga la ciudadanía que tenga los niños, jóvenes, adultos en base a los productos de consumo, que compran en los supermercados. Dejando de lado, obviamente, el marketing o la publicidad utilizando diseños para crear un tipo de atractivo a los niños.

Acá lo que se busca es informar al consumidor nada más de la veracidad de lo del producto del contenido nutricional de lo que va a consumir. Y acá tengo algunos datos, Presidente que me pasaron. Dos de cada tres adultos presentan sobrepeso u obesidad, uno de cada cuatro adultos presenta obesidad y uno de cada tres niños, escolares y adolescentes presentan sobrepeso u obesidad.

A mí me gustaría que el Ministro de Salud, Borba, o un ministro de salud a un país, ¿verdad?, justamente haga estos tipos de campaña, que salga a trotar con los jóvenes que salga a hacer una campaña de consumo de jugo de fruta.

Cifras críticas de mal nutrición de niños y niñas en Paraguay. Y lo que se busca con este proyecto, Presidente, es el etiquetado o el anuncio de Octógonos Monocromáticos en los productos, son como señales de tránsito, así como esta agua, que diga ¡Atención! Y que diga ahí si contiene grasa saturada, exceso de sodio, exceso de grasa y exceso de azúcares, como lo tienen en otros países. Ahí me estaban pasando también que, en México, están estos indicativos, no es algo que estamos inventando nomás.

Lo que pasa es que nosotros de a poco vamos evolucionando porque, nos sobrepasan encima, ellos solamente quieren vender sus productos, solamente quieren ganar solamente, también tienen que informarle a la gente.

¿Qué tipo de productos hay?, si no hay exceso de azúcar, etcétera. Te hacen pasar, por ejemplo, un cereal y uno no sabe cuántos gramos de azúcar tiene.

Entonces, Presidente, eso es lo que se buscan en este proyecto y ojalá entendamos y entiendan también estas industrias, que ellos también se tienen que ir actualizando, que la gente quiere empezar a consumir productos que digan la realidad de lo que contiene. Yo no digo que no produzcan, pero nada más que esté el aviso de qué es lo que contienen esos productos. Ya la gente, después, más adelante, va tomar qué decisión o qué tipo de producto va a consumir. Así como en el cigarrillo, está la advertencia: "fumar, daña la salud".

A raíz de eso, hubo inclusive reunión con el Ministro de Salud y a través de eso, nosotros y en mi caso, esta bancada independiente, acompaño el dictamen de la Comisión de Salud y acá da un ejemplo: Que solo en día, en diabetes tipo 2 anualmente se gasta 66,3 millones de dólares. Lo que nosotros tenemos que entender es que, una población sana le conviene al país porque al final se va a ahorrar en gastos, vamos a mejorar en tema de producción de productos de Industria, vamos a ir creciendo y eso le va a convenir al país, vamos a tener gente que trabaja más gente, que tiene más energía y que este rinde más a nuestros países. Yo creo que eso, en vez de estar gastando millones, luego, en creación de más hospitales, en maquinarias, en aumento de enfermedad, después eso también lo que conlleva el golpe a la familia. Si analizamos bien, es mucho más positivo hacer una educación nutricional, como es este caso, que luego estar gastando en enfermedades, a veces crónicas, también.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional do Emilio Pavón. tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Gracias, Presidente, es para acompañar la versión de la Comisión de Salud con modificaciones y hablar de los artículos 6 el a) que el sello que sea en forma

octógono, que son, donde marcan los azúcares, grasas saturadas, altos en sodio, alto en calorías. La versión de otra versión es que sea como lupa, que casi no se ve lo que tiene el exceso de alimento.

También en el Artículo 9, se le agrega en donde se prohíbe de dispositivos persuasivos en el rotulado, por ejemplo: declaración de propiedades nutricionales, logotipo, frase u otros dispositivos con patrocinio, aval de sociedad científica, personajes infantiles, que realmente a través de eso les entra a los niños, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas, mascotas. Esa es la modificación y pedimos a la plenaria, acompañar la versión con modificaciones la Comisión de Salud, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden tiene uso de palabra el diputado Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, como moción de orden, quiero plantear que se pase a votación en general el proyecto y después en particular cada colega va a ir aumentando los artículos que crean conveniente modificar. Nada más que eso, presidente.

No estamos cercenando a nadie, poder modificar lo que crea conveniente, pero creo que vamos a someter punto por punto

posteriormente, y ahí van a ir cada uno argumentando las modificaciones que crean convenientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de orden presentada por el diputado Sergio Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo me opongo, porque no tiene sentido lo que plantea el golea a Sergio Rojas. Acá hay cuatro personas anotadas y después hay que votar entre dos dictámenes y ya está, y termina como siempre hicimos. No entiendo qué es lo que es cerrar el debate y e irnos artículo por artículo, va ser un problema. Entonces, que se terminen los cuatro que están hablando.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre la sobre las dos mociones existente hasta ahora

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecido, Presidente, en el mismo sentido que está planteando el diputado Villarejo finalmente, en las diferencias que se están planteando y que están claramente establecidas en base a los dos dictámenes los 3 dictámenes en juego, dos de los cuales son bastante similares, si no iguales, creo finalmente Presidente, que al elegir el dictamen que vamos a acompañar en la votación, vamos a definir una posición.

Le solicitaría al colega que hizo la moción de orden, si sería tan amable de considerar esta posibilidad, que se genere el debate ahora y finalmente en el dictamen que aprobamos, va a estar definida ese esa discusión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Ningún problema. Evidentemente tenemos visiones diferentes. Por lo visto, yo tuve en otro parlamento, ¿verdad? No, en este. Hace 9 años que estoy aquí.

¿Y cuál lo que el problema que se pueda votar las dos versiones que hay en Comisión y después, en el articulado cada uno va a volver a argumentar, ¿verdad? Pero retiro, mi propuesta va a ser más largo ya lo que ya es.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Seguimos con los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Industria y Comercio, dictaminamos en la misma línea que la Comisión de Asuntos Económicos, de aprobación con modificaciones, atendiendo una serie de motivos como por ejemplo el hecho de que, y muy especialmente, el hecho de que la lupa la figurita representativa es sugerida, se convierte en un distintivo al momento de diferenciar los productos paraguayos de aquellos que en gran mayoría entran de contrabando de Argentina.

Es, en cierta manera, una medida para proteger también a los productos nacionales de un flagelo tan importante que es que representa últimamente el contrabando, atendiendo que se hace visualmente llamativo. Por otro lado, este signo se implementa, o sea, es el mismo método que está implementando Brasil. Y no hay una receta mejor que la otra, es decir, no significa que una figura sea la válida y las otras no, algunos países eligen una medida, otros países o la Unión Europea misma elige el semáforo o una calificación de envasada en colores.

Entonces, en nuestro caso y coyunturalmente atendiendo que no se logró el etiquetado, Mercosur que fue lo que impulsó inicialmente, consideramos que en relación a la posición de Paraguay y en relación a lo que representan los productos que ingresan de contrabando de Argentina, es mayor el impacto de lo que ingresa de Argentina, que lo que ingresa desde el Brasil.

Al final de cuentas este es un proceso gradual, es muy positivo el hecho de que vamos en línea hacia una aprobación de un etiquetado. Es un proceso gradual que trae un consenso de actores que son tanto, las pequeñas empresas, las empresas importadoras, las pequeñas industrias, las grandes industrias, muchas de ellas incluso multinacionales. Entonces todos, en cierta manera, buscan ceder de algún lado.

Entonces, ya es un gran paso ir hacia un etiquetado. Hoy, creo que en ninguno de los dictámenes siquiera considera el rechazo, lo cual ya es un paso significativo.

Después, es importante también que la ley, una vez que sea aprobada, promulgada y ya esté vigente, no sea una ley que se exponga eventualmente, por ejemplo, a acciones de constitucionalidad en lo que respecta a la libre competencia, en lo que respecta a la libre circulación de productos, entre otros factores, que fueron algunos de los aspectos que fueron tenidos en cuenta en el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio.

En tal sentido, hay que ser consciente de que Paraguay todavía tiene una industria incipiente en relación a los países vecinos, entre ellas hay industrias chicas, verdad que van desde industria de panificados, alfajores, entre varios otros productos, que tal vez sería un sujeto al etiquetado.

Y hoy ocurre que, hay parece cierta laxitud, o no sé si es la palabra, cierta flexibilidad con algunos canales importadores, a diferencia de canales de productores locales. Es decir, parece que se termina siendo más estricto y más exigente con los locales que con los que con los extranjeros.

Entonces, tenemos un gran desafío de fortalecimiento institucional en general, tanto con el INAN, con el Ministerio de Salud mismo, que al cual le tenemos que hacer también en cierta manera responsable, que después de cuatro años recién haya logrado avanzar con el tratamiento de este proyecto de ley, porque hay mucha, por así decir, negligencia política también por parte de la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Salud, que debería haberse embanderado ya un tiempo atrás y debería haber abordado este tema de forma integral.

Como justamente sostenía que era Jorge Brítez, el tema de la salud, de la prevención de enfermedades no transmisibles es justamente un abordaje integral que incluya enseñanza, que incluya concientización, que incluya una serie de instrumentos pero que no empiece parece, por perjudicar o por complicarle el escenario a

aquellos que están empezando a crecer o aquellos que están empezando a fortalecerse y a, justamente, generar productos con valor agregado, productos que generan fuentes de trabajo, productos que generan justamente cierta competitividad en diferentes sectores.

Entonces, Presidente, estos fueron algunos de los argumentos que fueron tenidos en cuenta en el dictamen de la condición de la Comisión de Industria y Comercio para poner la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, sin embargo, desde el punto de vista de mi conocimiento o veterinario y el tema de alimentación, quiero significar nomás que hay muchas cuestiones que acá se dicen, que a mí me parece en realidad, tal vez no es trascendente para la aprobación de esta ley ni esta ley satisface, desde ese punto de vista, lo que probablemente requiere nuestra sociedad.

Y, a partir del punto de partida de que alguien había mencionado que, efectivamente son muy graves las enfermedades metabólicas, de sobrepeso que es un porcentaje importante, verdad.

Pero yo también, y ahí quiero significar solo para contrapartida de que no menos importante, es el porcentaje de gente

que tiene desnutrición, no tienen nada que comer.

Y probablemente, yo si les preguntara a esas personas que son muchas en el Paraguay, que no tienen nada que comer, ¿qué opinas respecto al etiquetado?, lo más probable es que me digan, no me interesa la etiqueta, me interesa lo que está adentro.

Y, hablando del término de alimento, el proyecto de ley en sí y las modificaciones que acá la gente plantea aprobar, habla de alimentos envasados, y para lo que yo tengo de conocimiento, alimentos envasados incluye hasta, por ejemplo, la carne que todavía no está cocinada, que se puede destinar a consumo humano; que en realidad, en este caso de forma particular, supongo que va a decir si es que tiene un poco más de grasa, va a decir que es grasiento y si tiene menos grasa porque en realidad si es que se le sacó, entonces probablemente no va a tener la etiqueta de advertencia.

Pero, probablemente, un nutricionista especializado le va a decir, la importancia de lo que provoca enfermedades metabólicas, no pasa por el contenido bromatológico del alimento, sino pasa por la cantidad que se consume y la mezcla que se hace.

Y quiero decir, que el azúcar utilizado en dosis adecuadas no es ningún problema. Es necesaria, las grasas, cuyo contenido en ácido graso, es necesario, hasta cierto punto, y las proteínas también. Lo importante es regular en la cantidad y aquí esta ley, que exige un etiquetado, no

especifica qué clase de alimento, en qué condiciones, si son de pronto uso. ¿Quiénes son los que van a cumplir? O sea, para mi punto de vista, y con esto termino, señor Presidente, por el día de mi cumpleaños, compréndame por favor.

Yo solo quiero decir que, esta ley solo aporta otra vez nuevamente para generar confusión, persecución, no se habla de alimentos importados, qué se va a hacer respecto a los alimentos que se traen de otros países, una serie de deficiencias que tiene este proyecto de ley; que para mí, si vamos a argumentar para los ricos que tienen la posibilidad de elegir alimentos que tienen que comer y que van a elegir probablemente envasado etiquetado y para pronto consumo, es probable y en cantidad suficiente; es probable que necesitemos aprobar la ley, para orientarles un poco en qué cantidad tiene que consumir eso.

Para el resto, que es probablemente lo que alcanza, come, si es que alcanza, no tiene ningún valor este proyecto de ley y probablemente, le va a dificultar.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Gracias a usted, diputado, respetuosamente le reitero las felicitaciones por su cumpleaños.

Tiene uso de palabra la diputada Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Como dijo el colega García, creo que todos estamos de acuerdo, menos el cumpleaños, menos el querido Celso Kennedy, en que el etiquetado es necesario, verdad.

Bueno, por lo menos en algo estamos de acuerdo. Acá en realidad con relación al proyecto que vino del Senado, hubo dos modificaciones de la Comisión de Salud y de la Comisión de Ciencia y Tecnología. En ese sentido, es importante indicar algunas cifras: el 58 % de la población adulta en Paraguay está con sobrepeso. 1 de cada cuatro adultos padece obesidad y en el proyecto de la Comisión de Ciencia y Tecnología, se saca la expresión “calorías” que ya lo explicó la colega celeste. Sin embargo, eso está en el proyecto con media sanción del Senado.

Es importante, la inclusión del sello de calorías, pues son varios sellos lo que se van a pedir que se incluyan, para poder tener una información, para los que se quieran informar, porque también hay que decir que mucha gente no se quiere informar, pero otras sí. ¿De qué está conteniendo el producto que se compra? ¿Entonces, por qué es importante el sello de calorías de calorías? Esto es importante, porque es el índice más simple para comprender que un producto debe ser consumido moderadamente. Es el primer indicador en que nos fijamos realmente cuando nos queremos fijar en un determinado producto.

La exclusión de esta palabra se dan los artículos primero, tercero y sexto, verdad y luego la otra gran discusión que se plantea en realidad es ¿cómo vamos a poner el etiquetado? si se va a formar poner en forma de Lupita o se va a poder poner en forma de octógono. Se hizo una encuesta al respecto y existe una encuesta en Paraguay donde el 71 % de la población dice que prefiere el octógono, porque se lo relaciona directamente con una señal de alerta.

Sin embargo, la Lupita encima luego que esto todo esto que hace a nuestra salud, se pone super chiquitito, así como la fecha de vencimiento, que tenés que adivinar cuándo vence, porque tan pequeñito ponen, que ni siquiera podemos leer. Entonces, existen estudios, existen todo un análisis con relación a si la Lupita o el octógono es lo que más se ve y bueno.

Se concluye en que es más visible, que llama más la atención porque eso es lo que queremos que la a la gente le llame la atención y vea qué es lo que está comprando. Y si igual lo quiere comprar, ¡fantástico! El tema es que el que nos vende, nos tiene que informar qué es lo que estamos consumiendo, para poder alimentarnos mejor. En ese sentido, esa es la otra discusión.

Y el artículo 9, que es el que se incluye en la Comisión de Salud, donde realmente es uno de los puntos más importantes, que los productos no tengan una asociación, que estos productos donde existan excesos en uno u otro componente, no tengan una asociación con juguetes, con dibujos

animados, con superhéroes que es lo que lleva a que el niño vaya a la góndola y quiera solo ese producto porque está su superhéroe, independientemente de la composición del mismo.

Nosotros tenemos que tener en cuenta, que tenemos una población de 13 % de niños que tienen obesidad y 22 % de niños con sobrepeso. Por supuesto que la salud está antes que absolutamente todo, porque estos niños o estos adultos cuya cifra dimos de sobrepeso, luego significan una situación que debe ver el sistema de salud que sabemos ya, que nuestro sistema de salud hace agua por todos lados.

Es importante que los productos alimenticios tengan la capacidad de que nosotros los consumidores, podamos ver qué es lo que estamos comprando. Y esta ley con la versión de la Comisión de Salud, lastimosamente, no está el Presidente ni el Vicepresidente para explicarnos mejor la discusión, nos propone una versión en la cual, ese etiquetado se hace más amigable al consumidor, más visible y podamos detectar precisamente aquello que hace daño.

Esto ya fue estudiado en otros países. Este tema del octógono se utiliza en realidad todas en toda Sudamérica, menos en el Brasil.

¿Qué pasó? Se perdieron empleos porque se hizo más visible aquello que pueda hacer daño a la salud, no se perdieron empleos. Las marcas fueron reinventándose para ofrecer el producto de una manera que pueda hacer conforme a los nuevos

estándares. Y entonces acá, señores diputados, lo que hoy tenemos que decidir es, dar una mayor visibilidad a aquello que nos puede dar más salud a la hora de consumir.

Para acompañar la versión de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Están confundiendo algunas cosas. Hay una ley de etiquetado que ya existe, hace muchos años es universal. Escucha por Rocío. Hay una ley que ya existe, que no es ésta, donde se usan en el mundo, donde todos los productos tienen que tener obligatoriamente dos informaciones. Una es la información nutricional y otra, los ingredientes.

Ni un solo producto en Paraguay no puede salir sin esto. En donde dice información nutricional es donde se establecen los micro y macro nutrientes: valor energético, que es calorías, cuando uno ve valor energético, eso es caloría, carbohidratos, grasas. Ahí también están obligados a poner grasas saturadas o no saturadas, Proteínas, sodio, etc. Todo lo que es micro y macronutrientes, va en la información nutricional, obligatoriamente.

No es que ninguno de los dos proyectos quiera suprimir calorías. Lo que el proyecto de Industria y Comercio y de Economía, propone, es que no diga por ningún producto alto en calorías. ¿Por qué? Porque eso depende de la cantidad que comes, de la edad que tenés, de la altura, de tu peso, de si sos mujer, hombre, si haces deporte o no.

Entonces, este producto, ésta barrita de cereal, dice que tiene 342 calorías en 100 gramos. En esta porción. En 100 gramos es la obligación de rotular. En 100 gramos tiene 326 yo tengo que hacer un cálculo de cuánto tiene esta por una regla de tres.

¿Quién me dice a mí si este mil es mucho o poco? Ese es otro problema, porque es este 1000 para mí, este 1000 para mí, que no hago gimnasia, que no camino ni dos cuadras, que tengo una vida super sedentaria y que tengo casi sesenta años, este 1000 puede ser muchísimo para mí.

Y no así para Hugo, que tiene la mitad de mi edad, que se ejercita, corre hace gimnasia. Entonces, si, acá, si acá me ponen alto en calorías, a ver, va a dejar de comprar Hugo y también yo, voy a dejar de consumir porque yo voy a decir, Ay, estoy, engorda. De eso es lo que se trata y a mí me extraña muchísimo lo de salud. Es rarísimo que salud permita que diga alto en calorías, porque la cantidad de calorías es absolutamente relativa, o no hemos escuchado de todos los dietólogos, nutricionistas del país que te dicen no es que vas a adelgazar porque dejás de comer. Tener que comer y te da en tu dieta

cuatro ravioles. De postre, budín. Yo digo, Dios mío, voy a engordar, así no voy a bajar nada, ¿no? Así se baja. No es que tenés que dejar de consumir calorías.

Pero entró una moda de poner ¡Alto en calorías! ¡Exceso de calorías! Entonces, todas esas pirulas que no quieren engordar de ocho años, mami, esto yo no como porque me va a engordar, dice la nena.

Eso es, me extraña, me extraña, me extraña. “Piensa mal y acertaras.” Acá habrá un tema comercial atrás de salud. Porque no puede salud avalar que se diga “alto en calorías” cuando que el alimento está destinado a una señora, a un señor, a tercera edad, a primera edad, a segunda edad, etc.

Así que, el proyecto de Industria y de economía, en ningún momento dicen que no se le dé información al consumidor, porque eso no estamos discutiendo. La información nutricional está por otra ley.

No es que estos dicen, no se va a poner más calorías, carbohidratos, grasas, solamente no quiere que se ponga alto en calorías. Acá ya está las calorías.

Ese es un tema, que el proyecto de salud en todos lados quiere que se ponga calorías alto en calorías, alto en calorías. Y me extraña. La siguiente cosa es la forma. La forma del octógono usa Argentina, que es de dónde más nos viene el contrabando de alimentos envasados. De ahí vienen las galletitas, de ahí vienen los quesos, de ahí vienen los juguitos, etcétera, etcétera.

Y si nosotros mantenemos la misma forma o ponemos la forma de octógono con los coimeros, luego, ahí del puente Remanso, ya está. Tratamos nio de que la pequeña, resquebrajada y débil industria alimenticia nacional, compita con el contrabando. Esta va a ser una forma de luchar contra el contrabando de Argentina. Porque de México no viene el contrabando. Vos decías en México, usan el octógono, pero ahí no viene el contrabando. Acá la idea es, diferenciarnos de Argentina, que es la que más contrabando alimenticio mete, haciéndole un favor a la flaca Industria alimenticia del Paraguay.

Un detallecito que tiene que ver con el contrabando, la forma que tenga de lupa de flor de cuadrado, de octógono no debería tener importancia, entonces no sé por qué se cierra tanto salud con el octógono. Y otra última y acá termino. ¡Gravísimo! lo que plantea el Ministerio de Salud es el Ministerio de Salud, el que no quiere que se rotule las cantidades.

Atiendan acá dice. Dice: como siempre dejan en el Reglamento lo que siempre que yo discuto, los reglamentos, los decretos son instrumentos mucho más débiles que la ley. Y Salud, dice: “Los alimentos envasados, en cuya composición final el contenido de calorías y nutrientes críticos en azúcares, grasa y sodio sean los valores establecidos por reglamentación, que son estos, que es por una ley de Mercosur de acuerdo con la presente ley, deben incluir (voy a leer, nomás ya esa parte, porque si no me pierdo)

El artículo 8, dice el Ministerio de Salud Pública establecerá en la reglamentación correspondiente, los valores de calorías, azúcares y grasas saturadas y sodio, que determinarán la obligación de los sellos. ¿Por qué en el Reglamento?, ¿por qué no ya acá?, si esos valores son estándares mundiales y Paraguay está suscripto a lo que se llama el Códex Alimentario de Mercosur, que llevó cien años hacer y ahí ya está establecido, que, en los alimentos sólidos, el sodio no debe de exceder 600 miligramos por cada 100, azúcar no debe de exceder 15 gramos por cada 100 y grasa saturada 6 gramos por cada 100.

¿Por qué el Ministerio de Salud quiere poner eso en el Decreto?, si Paraguay suscribió todo ya esto, eso es lo más extraño.

El proyecto de Economía e Industria no propone ocultar nada, solamente propone que no se le confunda a la población diciendo que esto es alto en calorías, porque una nutricionista te puede decir, si podés comer diez barritas o una.

Nosotros proponemos también, que en la Ley ya figure los valores de sodio, azúcar y grasa, que figuren de acuerdo al CODEX Alimentario – MERCOSUR.

Pido de vuelta esperando que se haya entendido mi larga alocución, gracias porque me dejaron extenderme, y pido que se vote propuesta de Industria y Economía.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene uso de palabra la diputada Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Si alguno de los ojos le da querían entender, yo creo que más. Ya hemos entendido todas las posturas están tomadas, presidente, solicito cierre de debate y que podamos votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Si hay una moción de cierre de debate.

A consideración.

Hay una oposición.

Vamos a votar lo que estén por el cierre de debate se servirán votar en positivo. Los que estén por proseguir con el debate se servirán votar en negativo.

A votación.

Se cerró el tiempo de votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate.

-APROBADO EL CIERRE DE DEBATE-

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán

votar en positivo. Los que estén por el rechazo, votar en negativo, esto es en general.

Por favor, para entender señores.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

-APROBADO EN GENERAL-

Vamos a someter ahora los dictámenes correspondientes tanto de Industria, Comercio y la de Salud. Industria y el Comercio, en coincidencia con la Comisión de Asuntos Económicos.

A consideración.

Diputado Del Puerto tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Una propuesta para que llevemos, que tengamos en cuenta el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio y después los otros, los otros dictámenes que pretendan modificar los artículos, van presentando de acuerdo a la situación.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Vamos a proceder como corresponde,

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Para mantener el dictamen de Salud, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Justamente lo que estamos diciendo vamos a llevar como corresponde la votación, hay dos dictámenes, consecuentemente tenemos que someter a consideración del Pleno.

Los que estén por el dictamen de Industria, Comercio votar en positivo, quienes estén por el dictamen de la Comisión de Salud, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la utilización del texto industria.

A consideración por Secretaría, damos lectura por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-
SECRETARIO (Administrativo):
Art. 9º.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

-APROBADO-
SECRETARIO (Administrativo):
Art. 10.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

-APROBADO-
SECRETARIO (Administrativo):
Art. 11.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

-APROBADO-
SECRETARIO (Administrativo):
Art. 12.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

-APROBADO-
SECRETARIO (Administrativo):
Art. 13.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):
Art. 14.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

-APROBADO-
SECRETARIO (Administrativo):
Art. 15.-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
No hay oposición.

-APROBADO-
Último artículo de forma.
Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.
Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873/2022, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”.**
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, creo que tengo que controlar quórum.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden del diputado Basilio Núñez control de quórum.

Marquemos en cualquier sentido a los efectos de corroborar con.

Suficiente número para continuar.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873/2022, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 5.725.417 (Guaraníes cinco millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos diez y siete) a ser financiada

con recursos del Tesoro – Fuente 10. Lo solicitado permitirá ajustar el anexo de personal al organigrama, aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Es importante mencionar, que es la Facultad de Ciencias Sociales de dependiente de la Universidad Nacional de Asunción – UNA, viene consolidando su estructura del Instituto a favor de Instituto a Facultad, desde el año 2018.

Asimismo, se prevé destinar el remanente de la reprogramación a bonificaciones.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Ya no tenemos orador sobre el tema, vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén en contra en negativo.

A votación.

No tenemos quórum, vamos a volver a votar.

Se agotó el tiempo correspondiente, tenemos quórum, señores. Vamos a someter ahora.

La aprobación en general ya es ya está hecha.

A consideración

Su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Este proyecto de ley fue sancionado, sí señor, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto N° 7.886/2022, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.989/2022, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Algunos representantes de Comisión de Diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo vetó totalmente el presente proyecto de ley y la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar dicha objeción.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sobre el punto, no tenemos más oradores.

Vamos a someter a consideración lo que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto, votar en positivo, los que estén a favor del rechazar la objeción total se servirá a votar en negativo.

Recordamos que se necesita 41 voto para el rechazo.

A votación.

Tenemos quórum, tenemos 38 votos para aceptar la objeción.

Queda aceptada la Objeción Total. Se remite a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero C.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Fernando Oreggioni tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Si hay puntos que están rezagados y que tienen sanción ficta, si por favor, se puede chequear para con una moción de privilegio para que pasen a continuación de éste.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración punto del orden del día.

Tiene la palabra el diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Proyecto que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley 6.873, Gobierno Departamental de Amambay, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje Número 4531.

Este proyecto de ley, contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 119.044.848 (Guaraníes ciento diecinueve millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho) en la Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro.

Según exposición de motivos, se prevé la nivelación salarial de tres funcionarios, conforme las funciones y responsabilidades que desempeñan, teniendo en cuenta que actualmente cuentan con una baja remuneración. Esta propuesta no constituye ningún aumento dentro del presupuesto ni incremento en la cantidad de funcionarios permanentes. Asimismo, el remanente será destinado al pago de bonificaciones.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador, vamos a someter a consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirá a votar en positivo. Los que estén por el rechazo se servirá a votar en negativo.

A votación.

No tenemos quorum señores, vamos a volver a votar.

Votemos en el mismo sentido, por favor.

Tenemos quorum con la abstención del diputado Basilio Núñez.

Queda aprobado en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a verificar con un vamos a marcar en cualquier sentido, por favor.

No tenemos quorum, como dice el Reglamento, vamos a volver a votar por última vez en cualquier sentido.

Ya no tenemos quórum, señores.

Se levanta la sesión.


Mag. Andrea Cañarro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

